

0018-16

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA –  
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

**Proyecto:** Minería de Oro a cielo abierto denominado "Gramalote" ubicado en el municipio de San Roque, departamento de Antioquia

**Empresa:** GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED

**Expediente:** LAV0018-00-2015

**Fecha:** Septiembre 25 de 2015

**Lugar:** Coliseo Cubierto del municipio San Roque

**Hora de inicio:** 9:00 a.m. **Hora de finalización:** 4:55 p.m.

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:**

En las instalaciones del Coliseo cubierto del municipio San Roque en el departamento de Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2015, siendo las 9:00 a.m., se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del proceso de licenciamiento para el "Proyecto de Minería de Oro a Cielo Abierto denominado -Gramalote- ubicado en el municipio de San Roque, departamento de Antioquia, que adelanta la empresa GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED, ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, bajo el expediente LAV0018-00-2015, ordenada mediante el Auto 2998 del 30 de julio de 2015 y convocada por Edicto fijado a partir del veinticuatro (24) de agosto de 2015, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en la Alcaldía y Personería municipal de San Roque en el departamento de Antioquia y en la Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro y Nare – CORNARE.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, la Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro y Nare – CORNARE y por lo menos cien (100) personas, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el Capítulo 4, denominado -Audiencias públicas-, Sección 1.-Audiencias Públicas en Materia de Licencias y Permisos Ambientales del Decreto 1076 de 2015, por el cual se emite el Decreto Único del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A través de la Resolución 1173 del 21 de septiembre de 2015, el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó en el cargo de Asesor Código 1020 – Grado 13 con perfil jurídico del Despacho del Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir las audiencias públicas ambientales que se realicen en el proceso de licencias, permisos y trámites ambientales, de conformidad con la Ley 99 de 1993 y suscribir el acta correspondiente.

En este sentido el doctor Edilberto Peñaranda Correa identificado con cedula de ciudadanía No. 4.052.851 expedida en Belén, departamento de Boyacá, es el funcionario encargado de presidir la Audiencia Pública ambiental ordenada dentro del trámite de licenciamiento del "Proyecto de Minería de Oro a cielo abierto denominado -Gramalote- ubicado en el municipio de San Roque, departamento de Antioquia", que se adelanta en el Expediente LAV0018-00-2015, a realizarse el día 25 de septiembre de 2015, en las instalaciones del Coliseo cubierto del municipio San Roque en el departamento de Antioquia.

#### RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD:

Se procedió por parte de la Empresa interesada en el proyecto a la explicación de las medidas de seguridad que se deben tener en cuenta en el sitio donde se desarrollará la Audiencia Pública Ambiental entre las que se señalaron las siguientes: Identificar la salida de evacuación y de emergencia. Reconocimiento del punto de encuentro. Se cuenta con equipo de socorristas y - brigadistas. Se cuenta con ambulancia. Los pasillos deben estar despejados y sillas en el lugar donde fueron encontradas. En el frente sistema de cableado del evento. Zona de hidratación en la zona lateral derecha. Baños afuera para hombres y mujeres.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Doctor Edilberto Peñaranda.
2. Himno de la república de Colombia.
3. Himno del departamento de Antioquia
4. Intervención Edilberto Peñaranda - ANLA-
5. Presentación del Proyecto por parte de la empresa GRAMATOTRE COLOMBIA LIMITED
6. Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental
7. Intervención de las Autoridades Locales, Nacionales y Regionales - Por derecho propio
8. Intervención de los inscritos
9. Cierre de la Audiencia

#### 1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL A CARGO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA, DOCTOR EDILBERTO PEÑARANDA

El Doctor Edilberto Peñaranda Correa, delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la ANLA dentro del expediente LAV0018-00-2015 para el "Proyecto de Minería de Oro a Cielo Abierto denominado -Gramalote- ubicado en el municipio de San Roque, departamento de Antioquia, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED. Resaltó que la Audiencia

es convocada a petición de Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, la Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro y Nare – CORNARE y por lo menos cien (100) personas, destacando a su vez la importancia que estos mecanismos tienen para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, ya que la efectiva participación de la comunidad permite contar con mayores elementos de juicio al momento de tomar la decisión sobre el proyecto objeto de evaluación.

Acto seguido, el Doctor Edilberto Peñaranda, Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollaría en dos fases, una correspondiente a la descripción del Proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicarían los impactos ambientales y medidas de manejo que la Empresa quiere proponer. La segunda fase está compuesta por las intervenciones de las Autoridades que lo pueden hacer por derecho propio y aquellas personas inscritas para participar de la Audiencia Pública Ambiental, informó a su vez cuál sería la dinámica de participación, mencionando que con el propósito de garantizar la participación de todas las personas inscritas, las intervenciones estarían controladas en tiempo, finalizado el cual será suspendido el sonido.

El presidente de la Audiencia Pública, impartió instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, en el sentido de fuera entregado previamente a la Mesa Técnica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, cuyo objeto fuera recepcionar las ponencias así como todos los documentos que se quieran aportar. Preciso que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que ésta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante ésta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos documentos se llevarán para ser decididos en el respectivo acto administrativo que otorgue o niegue la licencia, según sea el caso. Adicionalmente se señala que la Autoridad Ambiental no emite pronunciamiento sobre esas ponencias informes o documentos sino que los mismos son analizados en el marco de la evaluación del proyecto y son tenidos en cuenta al momento de adoptar la decisión que corresponda.

Señaló que las intervenciones deben realizarse de manera respetuosa y estar dirigidas exclusivamente al proyecto. Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención; mencionando adicionalmente que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello se dejará constancia.

Fijadas las anteriores precisiones, indicó que la Audiencia Pública continúa con la presentación del Proyecto, las intervenciones por derecho propio y de las personas inscritas, enfatizando que tanto la presentación de la Empresa como los convocantes contarán con un tiempo de cuarenta (40) minutos y los demás participantes contarán con un tiempo de tres (3) minutos para efectuar su intervención o exponer su información frente al proyecto objeto de evaluación. De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1076 del 2015, una vez terminadas las intervenciones, culminará la Audiencia Pública Ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta Audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

De igual manera el Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, agradece y solicita disculpas a los asistentes por el inicio a las 9:00 am; cuando se tenía programado iniciar a las 8:00 am, debido a que se dio espera a las personas que vienen de puntos diferentes y distantes de la cabecera municipal, aclarando que continuaran llegando en el transcurso de la mañana. Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud hecha por las Autoridades Locales, la Personería y miembros de la comunidad.

## 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED

El Ingeniero Rómulo Sambueza, en nombre de la Empresa presenta un saludo a las autoridades, a los participantes y a todos los asistentes a la Audiencia, indica que la finalidad es ilustrar a cerca de las actividades que en la actualidad desarrolla Gramalote Colombia Limited, para lo cual se incluyó la presentación de un video (durante cinco minutos), donde se muestran algunos de los aspectos más relevantes de la operación.

A continuación indican que se encuentran en la Audiencia Publica Ambiental no por obligación sino en un espacio de participación ciudadana, subraya que dos semanas atrás se realizaron las dos reuniones informativas y de carácter participativo; las cuales se desarrollaron en los Corregimientos de San José y Providencia que es el vecino más próximo al proyecto, encuentros a los cuales asistieron más de 500 personas de la comunidad y se tuvo la posibilidad de escuchar 131 preguntas y 26 intervenciones, y se les ha dado respuesta a las personas con copia a las autoridades locales.

Posteriormente la Empresa procede a realizar la presentación general del Proyecto, centrándose en los impactos generados y las medidas de manejo, de mitigación, prevención, restitución. Se realiza una presentación técnica del proyecto desde sus inicios y cómo sería la puesta en marcha del mismo; construcción de este y cómo funcionaría la operación.

Explica que Gramalote Colombia Limited es una alianza entre Anglo Gold Ashanti y B2Gold, el proyecto es operado por Anglo Gold Ashanti, que es una empresa con mucha experiencia alrededor del mundo, el proyecto es de interés nacional y que podría convertirse en el primer proyecto de minería de oro a cielo abierto en el país. Fue descubierta en el año 2006 y desde ese entonces se han invertido alrededor de 600 mil millones de pesos en estudios, se han generado más de 320 empleos, y tiene el potencial de producir 7 millones de onzas, en la operación se espera la obtención de 750 mil onzas al año que pondrían a este proyecto en el primer lugar de producción de oro en Colombia, en regalías e impuestos podría generar alrededor de 400 millones de dólares.

En cuanto al título minero este tiene una extensión de más de 9.000 hectáreas, pero donde se realizará el proyecto es de 2.089 hectáreas, se recalca que la empresa tiene el compromiso para desarrollar el proceso bajo los más altos estándares nacionales e internacionales, dando todos los elementos necesarios para tomar la decisión sobre este proyecto.

12  
187

La información se ha compartido y socializado ampliamente en reuniones, lo que ha permitido que el proyecto sea conocido, subraya la Empresa que se habla de un proyecto incluyente, una oportunidad de desarrollo, un proyecto de construcción conjunta, y decimos incluyente porque hemos tenido en cuenta a todos, a las autoridades locales, organizaciones comunitarias, comunidad, se dice oportunidad de desarrollo porque este proyecto puede convertirse en un motor del desarrollo industrial y económico del municipio, generando muchísimas oportunidades y en construcción conjunta porque la realización del proyecto requiere un compromiso de la comunidad y la empresa, para mostrar al país que es una oportunidad de desarrollo para el municipio, para Antioquia y para Colombia. (Se proyecta Video).

A continuación el Doctor Jorge Silva, Director de Responsabilidad Social, realiza la presentación del componente social del Proyecto en el cual se muestran los impactos socioeconómicos que se identificaron para el estudio de impacto ambiental.

Inicialmente se indica que fue lo que la Empresa encontró en el área de influencia directa en la etapa de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, presentado a la ANLA: 300 familias, 153 mineros y 97 cosecheros, a partir de su identificación y la ubicación de la infraestructura del proyecto se procedió con la comunidad y las autoridades locales a identificar los posibles impactos y se construyeron en conjunto las medidas de manejo apropiadas, entre los impactos evidenciados se encuentran: Desplazamiento físico, Desplazamiento económico, Cambios en las actividades productivas y economía local, Cambios en la cultura local, Pérdida de patrimonio, afectación a las condiciones de salud de las personas, falta de cobertura de salud, conflictos sociales y debilidades en las organizaciones sociales. Indicando que para manejar dichos impactos se han formulado unos planes de manejo, y procede explicar a cada uno de los impactos y las medidas establecidas para mitigar, controlar y compensar:

El primer impacto es el desplazamiento: para hacer la mina y toda la infraestructura del proyecto será necesario usar parte de los terrenos donde viven las personas, por lo que es necesario reubicar a las personas en otros lugares para esto se tienen dos (2) tipos de reasentamiento, el primero es el reasentamiento físico, que es el traslado de las familias que viven en estos lugares necesarios para el Proyecto y el segundo, es el reasentamiento económico, que es el traslado hacia otro lugar de las principales actividades económicas del área.

El proceso de reasentamiento tendrá una duración de tres años, después de recibir la licencia (en caso de ser otorgada), y se hará bajo un plan de reasentamiento, denominado PAR, acordado entre las empresas, la comunidad y las Autoridades competentes. Aclarando que el PAR no será una imposición de la compañía, sino una concertación que hará Gramalote, en conjunto de la comunidad y las autoridades.

El plan cuenta con cuatro etapas, primero la construcción del plan en común acuerdo, segundo la implementación, tercero el traslado físico y acompañamiento a la restitución de las condiciones de vida y cuarto seguimiento y monitoreo para garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida, garantizando que los compromisos adquiridos en la mesa de concertación, se cumplirán a cabalidad. Parte del compromiso, una vez finalice el reasentamiento es mejorar las condiciones de vida de la familia, por tanto

contaran con la titularidad del predio, todas las familias objeto del reasentamiento contarán con acceso a servicios públicos, vivienda digna y acompañamiento psicosocial.

Otra medida es el proceso de Coexistencia, para la pequeña minería no regularizada, dentro del proceso de reasentamiento Gramalote ha entendido que puede compartir el territorio con las actividades de la zona como son la minería, la agricultura y la ganadería, y se hace un paréntesis antes de hacer referencia al proyecto de coexistencia, se hace referencia al proceso social ASM1, lo anterior teniendo en cuenta lo acaecido en las reuniones informativas.

Este proceso de negociación con ASM1, se hizo hace 2 años, y tuvo relación con el apoyo que Gramalote decidió darle a un grupo de mineros, para hacer una reconversión de la actividad para que realizaran otras actividades económicas, iniciativa que este año fue concluida por parte de Gramalote, ya que los acuerdos llegados en ASM1 han sido cumplidos por parte de la Empresa.

Para el segundo espacio de negociación con los mineros se está en el marco de la política de formalización y legalización del Ministerio de Minas y se apoyará a los mineros que deseen continuar con la actividad minera para lo cual se estableció una mesa minera que fue conformada por ocho representantes elegidos por la comunidad; la Secretaría de Minas de Antioquia, la Personería del Municipio de San Roque y Gramalote

En este momento la mesa se encuentra en la fase de caracterización, la cual se pondrá a disposición del Ministerio de Minas para que sea avalado el paso siguiente es iniciar el proceso de concertación con los mineros reconocidos por la mesa, están seguros que para la etapa de concertación les presentaremos a estos mineros un proyecto que cumplirá con las expectativas de los mineros y las de sus familias, la política de regularización está fundamentada en la legalización de las explotaciones, la formalización de una actividad económica y el apoyo al desarrollo integral de la cadena de valor de la pequeña minería. Y los principales beneficios que traerá para los mineros y sus familias, se centran en el apoyo a la legalidad y formalización de minero no regularizado, eliminar la exposición de estos mineros al mercurio, eliminar el trabajo infantil, prevenir y mitigar la degradación al medio ambiente, establecer condiciones dignas y seguras para el trabajo.

En ese mismo sentido, pero en el marco de otra de las actividades del territorio uno de los cultivos más representativos de la zona es la caña de azúcar y su procesamiento en los reconocidos trapiches, para ello se propone la concertación conjunta y organizada de un plan de reubicación económica conjunto en el marco del programa de reasentamiento, en atención a las inquietudes de la comunidad se señala que se ha solicitado una licencia ambiental que prioriza lo social por encima de lo técnico, en caso que se dé la Licencia Ambiental el plan de reasentamiento económico se realizara con las siguientes actividades conjuntas con el acompañamiento de las autoridades locales, las autoridades de control y las autoridades nacionales; actividades que se concertaran con el grupo de cosecheros y trapicheros, se hará una caracterización de estos cultivos actuales en la zona objeto de reasentamiento, se harán las concertaciones colectivas o individuales con la comunidad a la que allá lugar y se sembraran nuevos cultivos en caso de ser necesario y el traslado cuando los cultivos los permitan y que estén en condiciones,

los beneficios que tendrán estos cosecheros de caña serán el mejoramiento la mejoramiento en la productividad, calidad y la comercialización.

De otra parte la Empresa cuenta con un punto de atención comunitario, con el fin de atender a toda la comunidad al cual se podrá acudir a fin de absolver cualquier inquietud presentada en el marco de la Audiencia Pública que no haya sido solucionada o aclarada, en el puntos de atención se tendrá toda la información requerida por los interesados.

Juliana Quintero Gerente de Relacionamiento Comunitario, quien finaliza la presentación del componente social. La funcionaria de la Empresa Gramalote Colombia Limited, informa lo siguiente a los asistentes a la Audiencia Publica Ambiental:

Hace referencia a las reuniones que la Empresa ha venido desarrollando con la comunidad que habita en la zona relacionada con el proceso de reasentamiento que se realizará en el área de influencia directa puntual del proyecto, razón por la cual la comunidad de Providencia, Cristales y San José de Nus, no serán objeto de reasentamiento. La Empresa sabe que este es un tema muy importante para las personas que viven aledaños al proyecto, por esta misma razón realizaron todos los estudios de calidad del aire, vibración y del ruido que les permitiera determinar los posibles impactos que se generarían una vez se ejecutara el proyecto, estos mismos estudios permitieron establecer las medidas para mitigar estos impactos y es muy importante que a partir de estos estudios se determinó que estas poblaciones no será objeto de reasentamiento. Sin embargo, dada la cercanía de esta comunidad al proyecto, se implementaran diferentes controles ambientales que les permitan riego continuo de las vías, controlar o mitigar, como barreras vivas, mallas para aislar ruido y polvo, tomas de agua en la vereda Guacas y señalamiento vial relacionado con el tema de velocidad en la zona.

Otra de las medidas de manejo que se tomaran cuando el proyecto esté en desarrollo, es el empleo, cuando se esté en la fase de construcción se requerirá un aproximado de 4.000 empleos y en la etapa de producción y operación un requerimiento de 700 empleos, para ello Gramalote propone una política de empleo en la que el 80% de la mano de obra no calificada será contratada con personal local de la zona de influencia. De igual manera el 50% de la mano de obra semicalificada será también de la zona local y del área de influencia. El proceso de hará de manera transparente y publica de tal forma que la comunidad esté enterada de los requerimientos con base en los requerimientos legales que se tengan para la contratación laboral, se contara con una unidad de atención al empleo donde las personas que estén interesadas en conocer los requerimientos tengan la información de primera mano y se establecerse un observatorio del empleo que permita con comunidad y autoridad dar cumplimiento a la política de empleo.

De igual manera, una vez se cuente con la Licencia Ambiental, se tendrá un plan de manejo para el desarrollo económico de los proveedores locales, este plan arrancará seis meses antes del proceso de construcción y busca fortalecer a las pequeñas empresas y a los pequeños proveedores que se encuentran dentro del área de influencia directa. Que se busca con esto, generar oportunidades para los posibles proveedores, se brindará capacitación y se tendrá el inventario de la oferta de bienes y servicios no solamente para Gramalote, sino para cualquier otra compañía que se encuentre en el territorio. De igual

manera se contará con un diagnóstico de precios que permita en compañía de la Autoridad Local determinar los niveles de inflación de subidas y alzas de precios y por supuesto se dará prioridad a los proveedores locales que cumplan con los requisitos definidos.

La Empresa aclara que son conscientes que una vez inicie la construcción del proyecto se va a tener la llegada de diferentes personas a la zona como parte del proceso migratorio, para ello hemos establecido unas medidas de control que nos permita tener un control de esta situación. En conjunto con las autoridades locales se generarán alianzas para garantizar junto con la Empresa de servicios públicos la cobertura con este servicio, junto con la Administración local se hará un seguimiento semestral a las dinámicas que se den en la población, se tendrán en forma permanente, de la mano con las autoridades programas de prevención y promoción en salud para prevenir el alcoholismo, drogadicción, prostitución y embarazos en adolescentes.

Para el caso de Guacas Abajo, Peñas Azules, Cristales y el Diluvio, una vez el proyecto se encuentre en desarrollo tendremos una modificación de los caminos que la comunidad actualmente usa, para el caso de Guacas Abajo y Peñas Azules el camino que los lleva a Providencia; y para el caso de Cristales y el Diluvio el camino que los lleva a la vía nacional, este proceso se realizará de manera concertada con las comunidades para que una vez que se inicie la construcción del proyecto también se pueda iniciar la construcción de las nuevas vías.

Gramalote realizó una línea base como parte del EIA, para determinar en qué condiciones de salud se encontraba la comunidad del área de influencia directa, en esta línea base encontramos que habían afectaciones por mercurio, que había una falta de cobertura en salud, deficientes programas de prevención. Con base en esta información vamos a implementar unas medidas que nos permitan identificar, prevenir y mitigar las posibles afectaciones en salud que se presenten con el desarrollo del proyecto.

Para ello se iniciará con la actualización de esta línea de base en salud, en conjunto con la autoridad local desarrollaremos diferentes campañas de prevención de enfermedades, de alcoholismo, drogadicción y otras adiciones que se presenten en la zona se tendrá un programa denominado cuerpo sano y mente sana, jornadas de vacunación, salud reproductiva, asesoría psicológica y también se tendrá un programa de identificación temprana sobre los riesgo sociales.

Andrea González, Directora Ambiental de Gramalote Colombia Limited:

La intervención se centra en el estado de la zona a la llegada de la Empresa a San Roque y los diferentes programas que se proponen en el marco del EIA, para el manejo de los impactos que se pueden generar con el proyecto minero.

Se tiene un conocimiento de más de cuatro años de la región, donde las principales actividades económicas son la agricultura, ganadería y minería; actividades que de por si generan impactos en el medio ambiente, en consecuencia encontramos alteración de ecosistemas, erosión, aire, agua, pero

también de fauna y flora, contaminación del aire y de fuentes hídricas de la región,

Pero también encontramos importantes especies de fauna y flora que merecen la protección y el cuidado, adicionalmente y gracias a la continua comunicación con Cornare, siempre se estuvo consciente de la presencia de la reserva forestal la Montaña, declarada recientemente por la corporación e incluida en el EIA, razón por la cual que aunque parte de esa zona se encuentra dentro de nuestro título minero ninguna de las actividades de la compañía se desarrolla en esta zona, ni para hoy ni en el futuro. Recientemente presentamos la solicitud a la Secretaria de Minas de la devolución del título minero que se sobrepone con la Reserva Forestal la Montaña.

Posteriormente y una vez conocido el territorio se diseñó el proyecto y se ubicó sobre el territorio hicieron el análisis de impacto ambiental, el cual esta detallado en el Estudio de Impacto Ambiental y que se puede decir de manera eficiente que los impactos generados por el proyecto son efectos en la calidad del terreno, cambios en el uso de suelo, alteración en la calidad y cantidad de agua, cambios en la calidad del aire, aumentos en los niveles de ruido, cambios en el paisaje, afectación en especies de flora y afectación a especies de fauna terrestre y acuática.

Aclaran que Gramalote es consciente de implementar y mantener medidas ambientales en todos los procesos y en todas las fases del proyecto minero, por eso quienes han tenido la oportunidad de conocer el EIA, a través de las socializaciones que se han adelantado durante más de cuatro años saben que estos planes de manejo son dinámicos y flexibles y están directamente relacionados con el trabajo que se desarrolla en cada fase.

El principal objetivo del proyecto es hacer uso racional y eficiente de los recursos naturales, queriendo decir que solo se utilizaran aquellos que se necesitan y se reutilizaran aquellos que sean posible. Para lo cual los planes de manejo que se expondrán contienen las medidas de manejo de esos impactos para prevenir, mitigar y corregir y también compensar los efectos e impactos causados por el proyecto.

El Presidente de la Audiencia Publica le indica a la Doctora Andrea Gonzalez, que ha concluido el tiempo, ella solicita cinco minutos más, a lo que se responde que no es posible y que se había aclarado desde el inicio el tiempo con el que contaba la empresa, por lo que solicita se concluya.

Por último la empresa informa que ha realizado un estudio de los impactos ambientales y sociales, y ha propuesto las medidas necesarias para su manejo y le reitera a la comunidad que el estudio está disponible en los puntos de atención.

### 3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DE SAN ROQUE DOCTOR ALVARO DUQUE MUÑOZ

Se inicia con un saludo protocolario dirigido a la comunidad y a las diferentes instituciones presentes en la Audiencia Publica Ambiental.

La intervención del Señor Alcalde se centró en una serie de recomendaciones para las Autoridades, la Empresa y la comunidad, se indica que se darán una serie de recomendaciones de lo que hasta ahora se conoce del proyecto Gramalote, ubicado en el Corregimiento de Providencia del Municipio de San Roque, dado que hasta el momento el avance que se tiene respecto a la ejecución del proyecto se puede decir frente a la realidad del mismo es mínima. Y solamente un conjunto de propuestas prácticamente verbales existen con respecto a lo que va a suceder con respecto a la ejecución del proyecto, y cuando se hace referencia a verbales es porque hasta ahora no se puede hablar por ejemplo de un plan de reasentamiento que estén debidamente formulados y presentados ante las autoridades para realizarles su control y poder decir si está bien o está mal. Y así es todo lo que concierne a los programas de la Empresa son propuestas; hasta el momento que se licencie como tal no abra la posibilidad de ejecutar y empezar a hacer juicios de valor al respecto de su ejecución.

Por eso la Alcaldía hace una serie de recomendaciones que le corresponden a la Autoridades quienes estarán al frente de la ejecución del proyecto en su momento como es la ANLA, CORNARE, La Procuraduría, a las Autoridades locales, a la personería municipal y a la comunidad, quien en su momento le corresponde realizar el control de la ejecución de este proyecto, se ha venido analizando una realidad y en el momento se trataba de corroborar y es que en el país, no se tiene una experiencia como la que se quiere desarrollar en el municipio de San Roque, es decir que hoy en Colombia no existe un proyecto de las características al que se está proponiendo en el municipio, y por eso es natural que se genere gran escepticismo respecto a su realización y por ello cualquier juicio, se reduce a un juicio porque no se ha vivido.

Estos proyectos, en su concepto y en caso de San Roque específicamente, lo que tiene que garantizar en su proceso de ejecución es un gran equilibrio entre diferentes factores y el proyecto, un gran equilibrio en la inversión social, normalmente nosotros somos dados a crear riqueza y la riqueza no solamente es el dinero o el oro, hay mayores riquezas como lo ambiental y social, y si en el municipio de San Roque hay un foco de gran riqueza bastante significativo, desde luego que tiene que guardarse un gran equilibrio entre la explotación de esa riqueza y el concepto de desarrollo de la población san rocana, y eso se logra cuando estas empresas que aspiran a realizar la explotación de una riqueza económica, adquieren responsabilidades y compromisos como propia de la obligación del desarrollo colectivo de la comunidad, pero esto se logra cuando hay un proceso responsable y con referencias comunes con las autoridades que pueden y tienen que realizar el control.

Hemos sido los suficientemente serios y responsables con el proyecto de Gramalote, dado que desde el inicio de esta administración, una de las primeras exigencias que le hicimos a la empresa fue mantener un relacionamiento de tipo institucional, es decir, que el interés particular del alcalde no puede ser impuesto al interés colectivo.

Gramalote lo podrá decir, nunca se ha dicho colóqueme una persona o un vehículo, o cualquier cosa de interés propio del alcalde, por el contrario lo que hemos dicho vamos a realizar el proyecto que genere desarrollo, y esto lo digo porque tiene que darse un modelo de trabajo de las autoridades locales,

nacionales y departamentales, que hacen seguimiento a la ejecución de este proyecto. Y es así como se ha logrado hacer algunas obras en el municipio con aporte de organizaciones de diferentes, obras que harán parte de la buena historia de nuestro municipio y que esperamos se sigan ejecutando con mayor importancia, porque viene una etapa mucho más gruesa del proyecto.

Ese equilibrio entre la condición económica, la explotación y el desarrollo social y colectivo, tiene que ver con la generación de empleo, recomendamos que estos empleos se tienen que exigir, en orden de importancia territorial, cuanto más cerca del proyecto más debe ser el impacto en la generación de empleo, es así que los empleos deben ser primero Providencia, San José del Nus, sus veredas aledañas, luego el resto del municipio y si no se encuentra la mano de obra requerida entonces se buscará de forma externa, pero primero tendrá que garantizarse que los primeros beneficiarios de la mano de obra que requiera la Empresa sean del municipio de San Roque.

Pero también es importante medir que esta generación de empleo no genere la terminación de otros medios de producción en el municipio, San Roque por cultura histórica produce panela, café y en algunas partes ganadería, y diferente productos agrícolas. Vemos que el proyecto puede llegar a generar 4000 empleos por unos 4 años, luego serán 700 empleos, y no pueden llevarnos a todos los campesinos que producen madera, o café o diferentes productos agropecuarios del municipio, y luego de los 4 años no pueden quedar abandonados, más bien recomendamos que estos medios de producción sean apoyados para que el campesino le resulte más llamativo estar en sus predios produciendo con sus recursos propios más que ser empleado, como sucede hoy en el país. Esto no puede pasar en el municipio, no podemos acabar con los medios de producción históricos, por algo transitorio, debemos fortalecer los medios de producción históricos, de ahí la importancia de que las autoridades vigilen este aspecto.

Debe haber equilibrio a lo que concierne a la comunidad de Providencia, El Diluvio, La María, la zona donde está el proyecto, las instituciones y los medios de producción, seguramente muchas familias deberán ser reasentadas pero este reasentamiento debe tener el seguimiento permanente para que se cumpla lo que se ha dicho en el EIA.

Nuestra idiosincrasia, la mayoría no son propietarios de tierra, son poseedores o cosecheros, ese campesino en el momento en que sea reubicado, deberá serlo en mejores condiciones de vivienda digna, cultivo en mejores condiciones y tener la propiedad y dominio de la tierra, sino es así no se estaría cumpliendo una expectativa de desarrollo. Decir si es bueno o malo es irresponsable, pero una vez inicie se debe hacer el seguimiento permanente.

Lo mismo pasa con los mineros artesanales de la región, estos 4 años se ha trabajado por la legalización de estos, hoy calificados como mineros tradicionales o informales, no barequeros, la empresa y la alcaldía trabajando en un proyecto para beneficio de estos mineros, para que puedan continuar su actividad como mineros y quitar el calificativo de ilegales. En cuanto a la minería artesanal en el EIA se ha propuesto el proyecto de coexistencia, eso sí las autoridades en su momento vigilarán para que se desarrolle en un lugar con la suficiente riqueza aurífera, también con todos los que hasta ahora se ha realizado proyectos a su favor, se cumpla con los proyectos y se mantenga el desarrollo social y la imagen de la empresa,

porque cumplen con las obligaciones adquiridas.

Debe haber también, un equilibrio en lo que tiene que ver con la generación de las posibilidades de la empresa, me refiero a que la demanda de servicios va a ser muy grande, hay mucha creatividad y capacidad en el municipio de San Roque para proveer, y la empresa debe ser flexible, para que deje ser competitiva a la pequeña empresa del municipio, algunas reglas o normas solo las cumplen las grandes empresas y las pequeñas desaparecen.

Es de gran importancia el compromiso de la empresa y la vigilancia de las autoridades, para que las iniciativas de empresa que existan, se conviertan en empresas prósperas y crezcan de forma significativa. Esas mismas empresas se van a convertir en generadoras de empleo, y demandantes de otros servicios en el mismo municipio.

Es importantísimo, con ese valor intrínseco que tiene, el equilibrio ecológico. Para esto es de gran importancia la vigilancia de las autoridades ambientales. No se va a generar en la zona alta de Cristales, Diluvio, Manizales, el Iris e incluso Guacas, sabemos que existen las condiciones técnicas para que esto no suceda, pero nos corresponde como comunidad vigilar y ayudar a controlar que no se presenten, y que por el contrario apoyar para que este sea un proyecto de minería a gran escala un modelo en Colombia. Y esa gran escala, generando equilibrio en todos los aspectos.

También es importante desde ahora pensar que si la empresa va a tener ese número de empleados va a tener un gran impacto ambiental y social en el municipio, cómo vamos a hacer con la disposición final de residuos, es una de las cosas que generará grande impacto en San Roque; cuáles son las alternativas que se presentan para esto?, a fin de que podamos mantener ese equilibrio ambiental y ecológico, y reitero el deber institucional de la autoridad departamental, municipal y ambiental para hacer seguimiento al cumplimiento de todas estas obligaciones durante el tiempo de ejecución del proyecto.

Seguramente que durante la ejecución del proyecto habrá muchas oportunidades, la invitación para el municipio y la comunidad en general, vamos a estar pendientes de lo que consideramos son posibilidades frente a las inconformidades, pero vamos a ser propositivos, a ver las oportunidades que trae el proyecto, seguramente la generación de empleo, la posibilidad de generar calidad de vida, de generar empresas para lo cual debemos ser creativos para prestar servicios, no tengamos en mente la visión de ser solamente empleados, que desde afuera podemos tener más posibilidad que dentro de la misma Empresa.

Esta es una gran oportunidad, y tenemos que estar todos a la expectativa de sacarle el mayor provecho para el desarrollo colectivo de la comunidad, y hagamos que prime por encima del interés de uno u otro, el interés colectivo del pueblo San Rocano, para que tengamos una mejor calidad de vida; para que la llegada de este proyecto a San Roque catapulte un modelo de desarrollo histórico, que usted y yo y todos nosotros lo aprovechamos con ese objeto seguramente San Roque será un modelo de desarrollo en el nordeste y el país, siempre y cuando se aproveche el lado positivo de este proyecto.

**4. INTERVENCION DEL DOCTOR DAVID SOTO GONZALEZ, DIRECTOR DE FISCALIZACION DE LA SECRETARIA DE MINAS DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA.**

El Doctor David Soto González, Director de fiscalización de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, presenta un saludo en nombre del Gobernador Sergio Fajardo y a toda la comunidad, quien no pudo asistir a este importante evento, pero la Gobernación está presente a fin de articular, escuchar, atender las necesidades y acompañar el proceso de la Audiencia Pública.

Empieza por señalar que como Secretaría de Minas, representan la autoridad minera nacional quienes ademas de ser autoridad minera son ante todo la Gobernación y por el compromiso que tienen con las personas y la comunidad del Departamento, inicia la presentación con los municipios que los lleva a creer en este territorio, para lograr identificar las desigualdades, la violencia y la cultura de la ilegalidad y la corrupción, y a partir de esa revisión de esos problemas lograr una fórmula que nos permita hablar con cada uno de los miembros de la comunidad. Cuál es esa fórmula, coherencia en nuestro discurso y en nuestras acciones, consistencia en nuestras políticas y la forma de leer la realidad del territorio, nos iba a llevar a generar confianza, la confianza que se necesita para poder hacer acciones que se necesitan en el territorio, y cambio en las comunidades y todo enmarcado en un principio fundamental, el estado nacional de derecho y es el desarrollo sustentable.

Cuando entramos a la minería, nos damos cuenta que Antioquia ha sido una región histórica en la minería, donde todo nuestro desarrollo en un principio se debió al oro, ahí estaba, como factor de desarrollo y con esto se empezaba a construir formas de vida y culturas en nuestro territorio, alrededor del explotación del oro y en algunas regiones esa interacción nos ha llevado a tener problemas informalidad, ilegalidad, pobreza... eso no es lo que queremos, no es lo que no trazamos en nuestro plan, queríamos llevar a Antioquia a un nuevo mundo donde el desarrollo social y sustentable, la inclusión social, la equidad fueran una condición esencial.

Nos llevó a la siguiente pregunta, ¿Es posible tener minería y desarrollo minero al mismo tiempo? Y nos propusimos un gran reto, somos capaces de hacer una minería responsable que entienda y respete la riqueza de las comunidades, su cultura y el desarrollo social y sustentable. Entonces diseñamos nuestra política minera, pero tenía que tener tres elementos esenciales, un mapa de las riquezas de Antioquia que para nadie es un secreto, con las diferentes materiales pero se tenía que superponer con el uso del suelo, y cómo lograr equilibrio entre los dos, entre los proyecto productivos y las actividades de minería artesanal, las formas centrales de las comunidades con la gran riqueza mineral del departamento y además con la realidad que nos traía y el 70% del territorio estaba solicitado o titulado, nos tocaba superponer esas 3 realidades, construir una política que respondiera el reto para que la actividad minera se pueda realizar cumpliendo con el cuidado del medio ambiente, el tema social, las comunidades allí asentadas y la cultura de la legalidad.

Teníamos muchos problemas, y basamos esa política a 5 principios fundamentales, minería legal, minería responsable, productiva y competitiva, incluyente y segura, porque no queríamos que nadie más muera en

las minas, y como llevar a esos principios al plan departamental, gestión del riesgo, educación como motor de transformación del territorio y la seguridad, educación que ayude a potencializar las realidades mineras y el conocimiento tradicional y ancestral de las comunidades, entonces se empezó a desarrollar hoy, el centro de formación minero ambiental en el municipio del Bagre, en donde estamos formando a las nuevas generaciones de mineros, una nueva cultura de cómo vivir la minería, como relacionarme con la minería, y como interiorizamos que la actividad minera debe ser responsable con el medio ambiente, con el cumplimiento de las normas establecidas en la ley y de las obligaciones con las autoridades y las comunidad, con las regiones y el país.

Inclusión lineal para el desarrollo, se desarrolló todo un programa de formalización, iniciando con un censo de todos los mineros, con Ministerio de Minas y Agencia Nacional de Minería -ANM-, con municipios y corporaciones, y con las empresas; y San Roque no es ajeno a este proceso, porque hay minería tradicional, y sabemos que las empresas también tienen una responsabilidad social con estas comunidades que tradicionalmente han realizado estas actividades.

Es muy difícil separar la minería criminal que está devastando nuestro recurso natural, en la Gobernación entendemos que hay minería tradicional y que también hay ilícita, el reto es lograr como mineros tradicionales acabar con la minería criminal.

Productividad ciencia e investigación, ligado al tema de la educación, elementos que han ayudado al medio ambiente, por ejemplo con la reducción de mercurio como se ha venido haciendo en Segovia y Remedios.

Comunicación pública, esto es transparencia, esto es venir a decirles acá lo que hemos hecho, lo que encontramos lo que nos propusimos, estas reuniones con la comunidad, cuando la comunidad expresa todas sus inquietudes, la Gobernación y la Secretaría de Minas permite entender que hicimos las preguntas correcta, si bien ha sido difícil, escogimos un camino para responder a las preguntas del tema de la minería, porque nunca dijimos no, dijimos sí, pero bajo estas condiciones de y principios, en las zonas donde tradicionalmente ha habido minería, y todo esto se interconecta con el tema de ordenamiento territorial.

Para esto se articuló con todas la autoridades, ambientales, entidades de control, para crear un protocolo de gestión minero ambiental, un comité, un programa de fiscalización minera, un marco de actuación con todas esas actividades y precisamente hoy, estamos aquí frente a la comunidad, empresa autoridades e instituciones para hacer un llamado para entender este espacio, el cual nos permita construir en el municipio de San Roque un proyecto minero responsable, con el medio ambiente, con la sociedad y la comunidad, este es el llamado desde la gobernación, a hacer una construcción colectiva de un proyecto para que de manera transparente logremos superar las dificultades, logremos superar la inequidad y traigamos las oportunidades al municipio de San Roque.

Este es el objetivo principal por el que estamos acá, muchísimas gracias por la invitación, por estar aquí, por la participación, por la disposición para construir el futuro del municipio de San Roque, para hacer de este proyecto un proyecto ambientalmente responsable y socialmente responsable.

El Presidente de la Audiencia invita a la delegada de la Defensoría del Pueblo, en vista de que no ha llegado o no responde le da la palabra al Personero Municipal de San Roque, aclarando que luego iniciarán la intervención los solicitantes de la Audiencia

**5. INTERVENCION DEL DOCTOR LUIS ALBERTO CARDONA, PERSONERO MUNICIPIO DE SAN ROQUE.**

El doctor Cardona, saluda a la mesa principal y pide disculpas por la demora para su ubicación, mencionado que no era porque no estuviera, sino por el compromiso de que no se iba a iniciar hasta tanto llegaran todas las comunidades, y lo que estaban haciendo era esperar a estas comunidades en la parte de afuera. Acto seguido hace su intervención, conforme se expresa a continuación:

Mi intervención el día de hoy, como personero municipal no va en contra del proyecto Gramalote, tampoco va en contra de la expedición de la licencia, mi intervención el día de hoy como una persona que cree en la minería responsable, va en contra de lo que hemos encontrado en estos 3 años y siete meses como personería municipal de San Roque, del acompañamiento al proceso que hemos realizado, desde el día antes de posesionarme, cuando conocimos el proceso denominado en su momento ASM1 y todo lo que ha transcurrido desde ese momento hasta la fecha.

Voy a mostrar lo que he vivido, tengo que reconocer lo que he aprendido, porque en un aula de clase esto no lo enseñan, y desde mi intervención creo que la invitación más grande es para trabajar articuladamente, es para que miremos como tenemos que hacer para llevar todo a un feliz término, y como tenemos que llegar y cumplirle a nuestras comunidades. Quiero pedirle a la ANLA, que esta ponencia se tenga en cuenta para la evaluación y toma de decisiones y así mismo quiero invitar a todas las personas que van a participar a que soliciten que su presentación también sea tenida en cuenta para la evaluación y la toma de decisiones. Yo sé que estas ponencias van a hacer que el trabajo que se desarrolle sea la manera de exigirle adelante más resultados a la Empresa Gramalote.

Una recomendación para la ANLA, primero que se respeten los acuerdos, habíamos acordado lo que en principio dije, que esperaríamos a que llegaran las comunidades y segundo, que cuando se programe una audiencia en otro municipio, se mire la idiosincrasia del municipio porque el viernes es día panela, de trapiche, muchas comunidades del área de influencia, muchas personas no pueden asistir hoy porque están trabajando a estos trapiches, porque asistir significa dejar de comer, dejar de llevar el sustento, por hacer presencia, escuchar o intervenir en algo que para ellos también es importante.

Desde la personería municipal una de tantas funciones que tenemos es la protección de los DDHH y ser garantes, desde nuestra razón de ser es invitar a la empresa Gramalote a lo que en principio solicitamos y que no se logró, y nos cansamos de solicitar, y por eso aprovecho el espacio para que fortalezcan la Personería Municipal de San Roque, todos los megaproyecto que han llegado a cada rincón del país se han dedicado también al trabajo social impactando las personerías municipales, es allí donde acuden

todas las comunidades, es allí donde reposan todos los padecimiento que tenemos en las comunidades, pero es mínimo lo que se tiene para poder apoyar estos procesos.

Hay que reconocerle a Gramalote todo el trabajo que ha realizado, toda la cofinanciación a diferentes proyectos, impactos que ha tenido pero tampoco podemos creer que debemos exigirle como si fueran el estado, son un empresa privada que ha querido apoyar y a realizar un trabajo, y que al día de hoy como en las reuniones previas hay un inconformismo. Pero todo este inconformismo no quiere decir que ellos no hayan hecho nada, lo que pasa es que también han hecho cosas como no deben de ser.

Tenemos claro que las consecuencias de un proyecto minero a cielo abierto, van a estar en todos los campos sociales y culturales del municipio, nos vamos a ver afectados en lo ambiental, en la parte educativa, en lo cultural, en lo social, en la seguridad, en el bienestar y calidad de vida, pero vamos a hacer afectados y hemos sido afectados, y esperamos no seguir siendo afectados, de manera contraria en el impacto social. Yo no voy a dejar de reconocer la importancia de todos estos temas sino que la ponencia mía se va a basar en todo el componente social que hemos encontrado a lo largo de estos 3 años y 7 meses.

Que garantía tienen nuestras comunidades? En estas garantías que tienen nuestra comunidades, yo les pido un favor a los señores de las cámaras que se enfoquen algunas de las carteleras, yo creo que allí está para que todos vean porque expresan lo que voy a hablar, estar carteleras se refieren a lo que están sintiendo las comunidades, en ellas expresan sentimiento y también realidades porque ellos los directamente afectados son las personas que más hay que tener en cuenta en todo este proceso. (Pausa). Ahí las estamos viendo.

Me llama la atención y creo que la Personería Municipal de San Roque, anda en órbita con las comunidades, esto es lo que vamos a reflejar en esta presentación, donde se habla de proyectos productivos al abismo, donde se habla de punto de atención, Dr. Santiago otro radicado, yo creo que esto es lo que sentimos y se lo dije a Gramalote en muchas ocasiones, la comunidad no está en contra del proyecto, lo que pasa es que ustedes han incumplido, la comunidad está cansada de que le digan mentiras, han perdido la confianza, y retomar la confianza es una tarea que ustedes tienen y que han intentado en varias ocasiones, pero por favor con pequeñeces no podemos seguir dañando el trabajo tan grande que ustedes han hecho en estas comunidades.

El transporte, primero que todo hablamos desde las garantías y fue algo que en su momento resalto e hizo ver la personería, desde los días 9 y 10 de septiembre en las reuniones previas, en los Corregimientos de Providencia y San José del Nus, hicimos ver que habían comunidades que tenían que participar, que querían asistir, que serían impactadas y la respuesta de Gramalote dijo transporte hay para todos.

A quien se le puede pasar por la cabeza que un habitante del Iris tiene que levantarse antes de las 4 a.m., para ir hasta Providencia caminando, a quien se le pasa por la cabeza que un habitante de la vereda Trinidad se vaya caminando hasta Providencia, igual en Cristales, y correr el riesgo de que las comunidades no asistirían, un bus que recogería para la vereda Guacas, Cristales, sin entender los motivos porque se

les negó la participación a ellos.

Tenemos los PQR y lo hemos llamado en la comunidad "Pa Que Ruegue", esto no es una atención a las peticiones, quejas y reclamos, aquí venimos a poner una petición, una queja y un reclamo, señores Gramalote, Señores ANLA, la comunidad está cansada de tener que recurrir al Personero para que la empresa responda a sus solicitudes. El día 29 de julio la personería radicó una petición, y al día de hoy no ha habido respuesta.

La Personería municipal de San Roque fue garante de un proceso de negociación denominado ASM1, estamos pidiendo un documento que reposa en cada uno de esas carpetas de los mineros y a hoy no la han querido entregar, es mejor escribirle a la Unidad de restitución de victimas que responde a los 4 o 5 meses, que ha Gramalote que nos deja sufriendo a todos.

En esta respuesta que estamos proyectando con autorización, queremos mostrar la forma como responde Gramalote, como le sale a la comunidad de la manera más fácil. La personería municipal de San Roque le hizo un derecho de petición a un ciudadano, solicitando copia de su historia clínica que reposa en Gramalote donde se accidentó, donde lo atendieron, y la respuesta como se pueden dar cuenta es un documento de carácter reservado, como va a ser mi historia clínica un documento reservado para mí. Lo solicitó la persona directamente. Señores Gramalote tampoco podemos seguir respondiendo a la comunidad lo que quieran. La semana pasada, esta familia radicó un nuevo derecho de petición en el que se solicitó lo mismo. Ustedes tienen la custodia, pero esa histórica clínica es de ese ciudadano.

Hemos encontrado que en todas las comunidades tenemos problemas con el agua y las perforaciones, que cuanto realizan una perforación tiene que ir la comunidad prácticamente tiene que ir y rogar para que vayan y miren como vuelven a conectar el agua, como la vereda el Iris, llamo a la señora para que cuente como la dejaron sin agua por una perforación, tenemos el caso que expusimos en la vereda La María ahí sí fueron e intervinieron y hablaron con el señor, otro caso de la vereda el Iris, donde una perforación dejó con muy poca agua a toda la vereda, que lo que utilizaron en esa perforación generó brotes en la comunidad, que ha esta comunidad le estuvieron llevando agua en garrafones y hoy está en el olvido pero peor que esta comunidad hoy no cuentan con agua las 24 horas del día. Por eso hoy hago un llamado para que se revise a que comunidades se le está negando el líquido vital.

Si bien, la perforación hace parte del trabajo que tiene que hacer la empresa, para determinar dónde hay oro en las cantidades que les interesa, tampoco podemos pretender que esta perforación conlleve un abuso de derechos. Tengo un caso, que me parece de los más tristes y lo expuso la Sra. Cándida, la empresa delante de toda la comunidad la empresa Gramalote Colombia Limited, se comprometió a que la semana siguiente a la realización de la audiencia me hacía llegar copia del vídeo de esta audiencia, a hoy 25 de septiembre no tenemos la misma, a la señora Cándida, si le tomaron los datos ya le dieron una respuesta y a su esposo Raúl, "no tenemos por qué reconocerle nada", señores Gramalote yo quiero recordarles que existen contratos verbales, y ustedes en esa audiencia preparatoria reconocieron que con esa familia tenían un contrato verbal y que le dijeron si estamos interesados no sigan mejorándola. ¿Doña Cándida es verdad?, y después le llega esa respuesta donde le dicen que no hay contrato y no se le

reconocerá nada. Y el día de hoy le solicitó a la empresa que me haga llegar copia de este vídeo, porque así doña Cándida y su esposo sí pueden iniciar las acciones legales.

Desde que llego Gramalote, se ha venido trabajando todo lo que tiene que ver con proveedores locales, y el Alcalde enfatizo el trabajo que se debe hacer y yo se que van a profundizar en esto muchos de los intervinientes en la audiencia el día de hoy, pero Creo que a la comunidad de Providencia también se le ha quedado mal, creo que no se ha utilizado bien a los proveedores locales, nos encontramos con la tristeza de que empresas de las que se crearon ya se quebraron, que las empresas que se crearon ya desaparecieron, porque gente que compro la camioneta la tienen arrumadas al sol y al gua esperando a que se deprecien, tenemos casos como el minero que compro el carro para la carne y se lo tuvieron para arriba y para abajo. Por eso la cartelera *"proyectos productivos con Gramalote, proyectos al abismo"*. Llamo la atención para que no siga pasando esto, personas, mineros que invirtieron el producto de su negociación y que entregaron todo.

Nos encontramos con el primer proceso de negociación denominado ASM1 donde negociaron minero del área de Providencia, para nadie es un secreto que invirtieron muchos recursos, si consideran que esto no fue exitoso, no es culpa de la comunidad, pero si me preocupa que hayan acuerdos, donde la personería fue garante no de los acuerdo como tal, sino del proceso y que luego de 3 años, les entregaron la plata diciéndole ya no nos interesa, no la vamos a necesitar ni los proyectos productivos, tenga su dinero.

El dinero que se entregó mensual, era parte de la compensación, en ningún momento era un interés, esa plata era un reconocimiento porque el proyecto productivo no había comenzado, pero les salieron a los mineros y les incumplieron de la peor manera posible, al que no quiso aceptar, fueron y le consignaron la plata para lavarse las manos, ese no fue el compromiso; el compromiso fue cumplirle a los mineros, no incumplirles.

Tenemos un segundo proceso minero denominado ASM2, proceso que fue convocado el día 10 de octubre de 2012, solicitudes que recibimos, porque la personería acompaño este recibimiento de solicitudes el 17 de octubre de 2012, de esa fecha a hoy van 2 años, 11 meses y 8 días, hemos avanzado muchísimo pero no vamos por la mitad, y falta lo más trascendental que es venderle a la comunidad lo que en un futuro va a existir y es el proyecto de coexistencia, como en el marco de la Ley 1658, en el marco de la Ley 1753 en los artículos 11 y 19 respectivamente y en la política pública de formalización minera le vamos a cumplir a esa comunidad, y desde ahí hago un llamado muy grande al Ministerio de Minas, como en una reunión y desde la lejanía sin hacer presencia constante en el corregimiento no va a ser posible esto, necesitamos que así como lo ha hecho la personería municipal de San Roque, ustedes se apropien de este tema, no podemos dejar estas comunidades solas, porque nos abemos que es coexistencia, y cuando nos vayan a vender la coexistencia tenemos que venir a entender que es coexistencia, poner en el léxico de la comunidad lo que esto significa, porque tampoco no podemos dejar que sea un proyecto como lo va a desear Gramalote.

El Reasentamiento y la propiedad, lo explicó muy claro el alcalde en su intervención, todavía no sabemos

cómo va a ser, porque este todavía no es el momento de saberlo, hay que esperar que se apruebe la licencia para empezar a hablar de reasentamiento, pero creo que no se pueden desconocer los derechos de las comunidades, y desde acá el día de hoy 25 de septiembre hago un llamado a la Procuraduría y Defensoría del Pueblo, para que acompañemos en su momento este proceso, para no dejar que se menoscabe el derecho; ellos no tienen un documento que los acredite como propietarios, pero sí son poseedores, si son tenedores, ellos tienen ánimo de señor y dueño, ellos no reconocen, y voy a hablar propiamente de la vereda La María, no reconocen al señor que todavía figura como propietario aun estando la escritura no lo reconocen como tal, y si no reconocen a él, menos van a reconocer a Gramalote. Por eso hago un llamado para que todos trabajen de la mano porque a todas estas personas en el momento del reasentamiento, hay que hacerlo de la mejor manera, con el apoyo más grande y no dejar que se le vulneren los derechos como en principio ha tratado de hacer Gramalote.

El señor Personero lee una carta en que la empresa Gramalote pretendía que firmaran los habitantes de la vereda del Iris, con la cual ellos reconocían el derecho de la Empresa sobre el terreno. Frente a lo cual el Personero menciona que no es justo que se les diga que se va a tumbar su casa para darle una prefabricada y que los derechos que eran de la comunidad ahora son de la Empresa. Manifiesta que eso no puede ser así, es una injusticia, un abuso, al igual que estas cartas que se han entregado en principio en la vereda, La María y en otras veredas.

El señor Personero pone a una familia por ejemplo, cuya situación en su momento le pareció injusta, señalando como incomprensible la entrega de cartas como esa, a personas que pudieron ser víctimas de la violencia, cuyos derechos fueron vulnerados. Primero lo está haciendo alguien que no es propietario y segundo lo está recibiendo alguien que sí tienen unos derechos porque ha vivido en este inmueble, doña Zoraida está construyendo en su posesión en la posesión y en el terreno de su madre, su madre tiene un documento donde consta que compro una posesión hace 40 años, esta familia tendría 60 años de posesión y pretendemos que abandonen un territorio de esta manera, esto no es posible pensarlo, no es posible que Gramalote incurra a vías de hecho para que la comunidad salga del territorio.

Para terminar, solicita a la ANLA y a fin de que no se menoscaben los derechos de los habitantes del municipio, concretamente de las comunidades directamente afectadas por el Proyecto, en nombre de las comunidades y en nombre propio, solicitó ampliación de la información respecto al componente social, estado actual de las comunidades directamente afectadas de acuerdo al tema socioeconómico, como es el caso de los trabajadores y cosecheros de trapiches, familias a reasentar y mineros de línea base ya que de acuerdo a lo mostrado en el Estudio de Impacto Ambiental estos datos no corresponden a la realidad; falta mucha más comunidad, mucho más trabajo, y si la comunidad no queda plasmada en los documentos antes de la expedición de la Licencia Ambiental, se corre el riesgo de menoscabar sus derechos, por eso hace esta solicitud en nombre de toda la comunidad y delante de todos.

De esta manera se da por terminada la ponencia de la Personería de San Roque, recordando que lo que se ha hecho es un trabajo de tú a tú, atendiendo el llamado en la mañana, al medio día, en la noche y de lunes a lunes de toda la comunidad de Providencia, y les recuerda su compromiso con toda la comunidad de Providencia y las veredas aledañas frente a este proyecto, que el compromiso continua, que esta de la

mano con la comunidad, en pie de lucha porque la responsabilidad social y la justicia social tiene que llegar. A su vez agradece al alcalde municipal por el apoyo brindado a las comunidades y porque apoya el accionar de la personería, valora y respeta el trabajo de la personería.

## **INTERVENCIÓN SOLICITANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

A continuación el Doctor Peñaranda, da la palabra a quienes solicitaron la realización de la Audiencia Pública Ambiental, se reitera que son tres los solicitantes: Procuraduría, CORNARE y la comunidad de Providencia con más de 100 personas. A cada uno se le va a dar un tiempo de 15 minutos.

### **6. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE IVAN HURTADO, DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

El Doctor Jorge Ivan Hurtado Saludó a todas las autoridades y comunidad y declara que esta Audiencia es en dos vías, 1) en función del control y gestión en el marco legal y normativo y 2) como solicitante de la audiencia. Es importante aclarar que la solicitud coincidió con las otras entidades.

Voy a ser concreto y anotar algunas reflexiones sobre esta audiencia pública, entre otras cosas porque la función de la Procuraduría no termina con la audiencia pública, es responder a que estamos en un estado social de derecho y a veces se queda en teoría y no en hechos concretos, determino que se debe garantizar la participación y expresar su interés a un debate sano.

Es importante que las autoridades ambientales tomen decisiones con base a un análisis técnico y científico y a una evaluación rigurosa de lo ambiental y social y técnica, para determinar los impactos y cuáles son las medidas que tienen y de corrección de esos impactos.

Esta audiencia es un espacio democrático, que prevé la constitución y que fue desarrollado en la Ley 99 del 93 a propósito del artículo 72, en el que indica que este no es un espacio de decisión ni debate, aquí no se saca decisión de fondo frente al proyecto, es un espacio para que toda la comunidad pueda pronunciarse, toda esta información se debe ponderar, se debe analizar por la autoridad competente para tomar la decisión lo suficientemente sostenible y democrática, si el proyecto va, y si va en qué condiciones de responsabilidad y no sólo en lo ambiental sino también en lo social.

Y este es un llamado a la autoridad ambiental, para que revise todo lo ambiental que se mencione en esta audiencia, para que el ejercicio democrático sea totalmente satisfactorio y analizar punto por punto, y los recursos que sean determinados sean tenidos en cuenta sean válidos o no, así que es un ejercicio de democracia participativa, no es debate, ni decisorio, y quisiera realmente felicitar hasta dónde va la audiencia por la actitud de toda la comunidad, de todos los participantes, así que me parece que es un ejercicio democrático pleno.

Y otra cosa, las figuras de participación en este país, se dan solo en escenarios de conflicto, que bueno

que se de este espacio, con una comunidad suficientemente empoderada para saber a dónde quiere ir. También tenemos que trascender en el reconocimiento de un derecho a la eficacia de este derecho, es un principio vital.

Lo importante es la participación, que se genere información de calidad para la participación, garantizar el acceso a la información, no es solo que la información del Proyecto sea de libre acceso a la comunidad, sino que esta pueda entenderla; entonces no solo es importante que la comunidad tenga acceso al Estudio del Proyecto, sino que además le sea explicado, teniendo en cuenta que se trata de información muy difícil; de lo contrario se acentúan las dudas y se complejiza aún más la relación de la comunidad y la Empresa.

Para esto se necesita que la Autoridad disponga de todos los canales para que esa información sea fluida, este es un ejercicio de participación ciudadana, pero el escenario de la Audiencia Pública, no es el espacio para decidir sobre la viabilidad del Proyecto; pero si es muy importante para que la Autoridad analice y evalúe. Lo que determina si el Proyecto es viable o no, es el Estudio de Impacto Ambiental, donde se analizan todos los impactos sociales, ambientales, jurídicos, económicos, y sobre todo donde se indican claramente todas las medidas que pueden mitigar, compensar, corregir o subsanar estos impactos, de acuerdo a los reglamentos de la autoridad ambiental y pues efectivamente se haga de esta manera.

Hay responsabilidades en este trámite, y una de estas es tener en cuenta a la comunidad, de que tengan toda la información y que tengan todo lo suficientemente claro, que tengan todos los escenarios para empoderarse y entender la naturaleza del proyecto, cuáles son las consecuencias o no, la comunidad debe empoderarse y ser autónoma en sus decisiones para que no ocurra cosas suficientemente perversas, y que da vergüenza decirlo y es en los procesos políticos, que cuando la gestión ambiental es permeada por procesos políticos, la única manera es la de neutralizar con la gestión ambiental y la participación de la comunidad, por una comunidad con criterios y suficientemente empoderada y juiciosa en analizar todos los aspectos de un proyecto en pro o en contra.

También quiero llamar la atención de los entes territoriales quienes tienen unas funciones principales y no secundarias, en la Constitución Política de 1991 están señaladas las obligaciones para los entes territoriales de carácter ambiental, es un llamado de la Procuraduría, no se pretende es que un municipio se convierta en una Corporación Autónoma Regional, cada uno tiene objetivos muy diferentes, luego los entes territoriales deben convertirse en aliados de los entes regionales para la vigilancia del medio ambiente, facilitando las visitas de control.

Los principales objetivos de esta jurisdicción, son los municipios; es decir, los primeros que son objeto de sanciones son los municipios, los municipios deben convertirse en aliados de las Autoridades de sus jurisdicciones, y este es un llamado que también hacemos desde la Procuraduría, igual, creo que es importante lo que decía el personero frente al minero tradicional, otras entidades tienen sus competencias en un marco de la Ley, y este conflicto está en manos de ese organismo y no de la empresa, es importante que la institucionalidad fuerte pueda dirimir los conflictos y solucionarlos de acuerdo a la Ley, entonces también es un llamado a la institucionalidad que pueda dirigir estos conflictos.

Así que con esto por ahora termino mi intervención sobre un proyecto que es muy gestionable, y que requeriría de otros espacios como este para que pueda ir aclarando las dudas, y a partir de ahí la Procuraduría no acaba su intervención con esta audiencia pública, sino que permanecerá atento al desarrollo dentro de todas las esferas ambientales y sociales del proyecto.

#### **7. INTERVENCION DEL DOCTOR MAURICIO DAVILA BRAVO, SECRETARIO DE CORNARE**

Presenta saludo a la mesa principal y a los asistentes y agradecimientos a la Procuraduría cuya participación e interlocución en el oriente antioqueño es permanente.

Señala que Luego de escuchar a las personas que lo han antecedido, y retoma las palabras del señor Alcalde y del señor Personero, quienes claman no solamente por el respeto a la biodiversidad, al desarrollo sostenible y a todos aquellos valores y por el establecimiento de unos mecanismos para facilitar relación y dirimir las diferencias acumuladas en la comunidad.

Acto seguido menciona que el Estudios de Impacto Ambiental del Proyecto y demás documentación fueron sometidos a un escrutinio de orden técnico y revisado por la Corporación luego remitidos a la ANLA, Autoridad que le corresponde su estudio decisión de fondo; acto seguido, hace referencia a la razón por la cual la CORNARE solicitó la Audiencia Pública, conforme lo expone a continuación:

Inicia por hacer referencia a la tradición histórica de los procesos de participación, los que son muy importantes en todos los procesos de gestión y particularmente del proyecto Gramalote, le interesa que toda la comunidad del municipio conozca, se entere y participe, este es el papel de la comunidad. Este es el primer objetivo de convocar la Audiencia, para que la comunidad se apropie del Proyecto y sea aliada en el seguimiento a los compromisos de orden ambiental junto con el señor Personero, y también para que la comunidad haga seguimiento y reclame por el cumplimiento de los demás compromisos derivados del Proyecto.

El segundo objetivo de la Audiencia es contribuir a la implementación de mecanismos que hagan posible una mejor justicia social, con mucha esperanza de que las comunidades tengan o le retribuyan que ofrecer a las demás comunidades, haciendo referencia a la compensación de los impactos que están generando.

Es por esto que estamos proponiendo aquí formalmente que la ANLA, permita que al proyecto se le agregue, comprometa o involucre con aquel esquema de pago por servicios ambientales denominado Banco 2, proyecto que permite a personas que sean propietarios o empresas. De esta forma todos los campesinos pueden recibir una contribución mensual por ser propietarios y cuidadores de recursos naturales como es el bosque y como es el agua. En esto hemos recorrido un camino muy importante aún falta mucho que recorrer, para continuar trabajando conjuntamente este proyecto, que permite compensar.

Luego de que se le decida de fondo sobre la Licencia Ambiental, se espera continuar desarrollando estos escenarios para compensar directamente al campesino, que su la vez está beneficiando a un Proyecto

minero.

**8. INTERVENCION DEL SEÑOR GILDARDO ANTONIO GOMEZ MAYA, VOCERO DE LA COMUNIDAD DE PROVIDENCIA.**

El ponente empieza por saludar a la mesa principal, a los representantes de la ANLA, a la Empresa Gramalote, a la fuerza pública y a la comunidad en general.

Oriundo del Corregimiento Providencia, vereda La María, representante de la comunidad en la mesa ASM2, tercer interviniente y solicitante de la Audiencia Pública, en compañía de los señores Rubén Londoño y Elkin Jaramillo y las 150 personas de la comunidad.

Se dirige a la comunidad señalando que se cumplió el objetivo trazado para que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales estuviera presente tanto en Providencia como en el recito en el cual se lleva a cabo la Audiencia Pública y se expresa que se sienten orgullosos de que hayan sido tenidos en cuenta como terceros intervinientes para la Audiencia Pública.

Menciona que la comunidad no está en contra del Proyecto, sino que quieren poner de presente a la ANLA las anomalías que se están presentando en su desarrollo; donde la comunidad psicológicamente no sabe para dónde coger. El ponente es representante de ASM2 quien siente incertidumbre, como lo decía el señor Personero, de más de dos años de ese Proceso y hasta el momento no se ha tenido ninguna solución, hasta cuanto tendrán que esperar para el reconocimiento de estos mineros que pertenecen a un reasentamiento minero, de toda esta región que cuando llegó Gramalote, al reasentamiento minero ya existía Providencia y sus veredas aledañas.

Tuvimos un proceso de unos 67 mineros, que entraron en negociación logramos el objetivo de que recibieran más solicitudes, hasta este momento con esta lentitud no sabemos a dónde vamos a llegar, no es culpa de nosotros los representantes, es muy lento el proceso, pero si tuviéramos esta facultad, ya habíamos tomado las decisiones, nosotros estamos en este proceso no sabemos para dónde va. Y no estaríamos aquí al frente de una Autoridad para que tome una iniciativa para un proyecto.

Que la empresa tiene unas pequeñas manías para llevar esos procesos, donde psicológicamente primero cogen a los representantes como voceros y lo van a uno envolviendo para segundo llegar uno a una comunidad que está desesperada sin la respuesta de nosotros los representantes, que no tenemos ninguna.

¿Por qué muchas veces son estas lentitudes según la Empresa?, como nos llegó a decir, la Personería no nos puede acompañar, tuvimos la oportunidad de dialogar con el Personero y nos dijo "Si la empresa me agenda el día yo voy a la reunión", nosotros como voceros y representantes de una comunidad lo tomamos como un despiste para confundirnos y es el colmo que las comunidades no sepan ni para donde van.

Estos cambios de los gerentes o representantes de la Empresa que suceden a diario, es otro de los inconvenientes del proceso, donde el que entra siempre nos llega con las mismas mentiras y más cuando estas administraciones nunca son sinceras con las comunidades.

En estos momentos, se pregunta la comunidad que va pasar con la pequeña minería en Providencia? Cuando dicen que el proceso de coexistencia es el proceso principal de la Empresa para la minería en Providencia; en este proceso hay una debilidad, porque es cambiante de estructura. No es lo mismo cuanto tenemos nuestro trabajo, no porque tengamos nuestro trabajo, y no porque seamos perezosos hoy voy mañana no voy. Son nuestros horarios y si no el proyecto de coexistencia no nos puede servir. Que dice la empresa, ustedes no están cumpliendo a la empresa, quien nos puede garantizar en estos momentos, cuando los proyectos anteriores han tenido una caída del 200 o 300 donde no se puede ni ver porque hoy es un sí, y mañana un rotundo no, no hay quien responda, por tantos cambios de las administraciones dentro de la empresa.

Hay líderes para la representación de la empresa, donde se atreve a decir "si les gusta así y si no se sabrá que se va a hacer", como ocurrió en una reuniones que hicimos, donde se le dijo que el proyecto de coexistencia no nos servía, y nos respondieron así, esas son palabras muy grandes para una comunidad de un reasentamiento minero, que no somos de 2, 3 o 4 semanas, para que nos digan así.

A ustedes autoridades de licencias ambientales estamos acá para que esta comunidad de Providencia por medio de ustedes, para el día de mañana sí se sienta bien, tenga todo el conocimiento de este proceso, y lleve todo este conocimiento, en cumplimiento con la comunidad, se dé una respuesta verdadera, tenemos que decir, que en estos momentos está la incertidumbre todavía de ASM1; donde a nosotros mismos nos pregunta ASM2, de lo que ha estado ocurriendo en esa mesa, porque nos dicen no vayan a caer en la misma trampa en la que nosotros caímos, tenemos compañeros a quienes les mostraron una cara bonita, unos ingresos muy buenos, y ahora están pasando por un mal momento, de personas que se le arriman a uno y dicen me retuvieron tanta plata, como para poder trabajar en la empresa de 30.000.000, para poder trabajar en la empresa Gramalote. Esto es muy horrible, tenemos que ser muy concisos y precisos para esta oportunidad que tenemos con la ANLA aquí en el municipio de San Roque sea una ventaja, para nosotros la comunidad de providencia.

## 9. INTERVENCIONES DE LAS PERSONAS INSCRITAS

En esta instancia el presidente de la Audiencia reitera el respeto por las intervenciones de las personas y señala que cada persona tendrá (3) minutos para hacer su intervención. Solicita el respeto del tiempo en virtud a la cantidad de personas que se inscribieron para intervenir.

**IVÁN DE JESÚS HIGUITA CORRALES**

El señor Higueta Corrales del corregimiento de San José del Nus, asistió en representación de la Junta de Acción Comunal y del sindicato de CORPOICA, quien tenía unas presentaciones que no pudo exponer por la premura del tiempo, en su exposición empieza por manifestar que la minería a cielo abierto es una industria agresiva ambientalmente que causa grandes impacto y afecta las zonas aledañas al Proyecto.

Señala que San Roque es un municipio de categoría sexta, tiene 44.600 hectáreas, una población de 16.937 personas, población urbana de 6.277 y rural de 10.660, cuatro (4) centros poblados, esto para mostrar la línea base del municipio de San Roque y lo que va a quedar de este después del Proyecto.

Respecto al Proyecto considera que el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra incompleto, en especial el componente del riesgo, los cuales no han sido adecuadamente presentados por la Empresa; se tienen riesgos como la contaminación ambiental, incremento de la temperatura, cambio climático en la región de San José Nus que en los últimos 10 años se ha incrementado a 2 grados de temperatura, pasando de 23 a 25 grados lo cual va a aumentar con ocasión del Proyecto.

Con base en lo anterior, propone que en San José de Nus se creen consejos ambientales para que la población tenga mayor conocimiento técnico del Proyecto. Adicionalmente para sacar el oro se necesita remover mucha roca y hay escombros que se van a acumular una especie de basura, que va a producir cambios, porque es tierra que se va a exponer al aire al medio ambiente causando problemas químicos los cuales la comunidad desconoce.

En conclusión propone se presenten los aspectos de impacto ambiental, establecimiento de la línea base ambiental y cómo va a ser compensado y mitigado el daño, puntos de monitoreo de agua, establecimiento de mesas sectoriales y medidas ambientales y legales para la protección a los ecosistemas del municipio.

El escrito es dejado en la mesa técnica.

**ALQUIBAR ALBERTO GIRALDO MARÍN**

Se presenta como representante y vocero de 153 mineros ASM1, primero destaca el compromiso con que ha sido manejado el proceso por ANLA y CORNARE.

Manifiesta que a pesar de que los impactos que serán generados por el Proyecto son grandes, no tiene los elementos técnicos y estudios necesarios para objetarlos de fondo.

Lo que está probado es que la Empresa no ha sido seria y coherente con los compromisos adquiridos en los componentes social del Proyecto, se debe explicar por que a toda una comunidad minera se le planteó un proyecto de vida, que la Empresa ha incumplido, le pide a la ANLA y al Ministerio de Minas que sean garantes del todo el proceso para que la comunidad realmente se incluya productivamente en esto.

El ponente manifiesta que tanto el como muchos de sus compañeros creen que pueden coexistir con la Empresa, pero que esta cumpla, a su vez manifiesta la importancia del acompañamiento que ha tenido la Personaría en el proceso.

Considera que Gramalote es un hecho y pero deben aprender a convivir con ellos, pero con políticas sociales sostenidas en el tiempo, que no de paso según los funcionarios que estén en ella.

**MARIO ANTONIO CARDENAS MEJIA**

El ponente fue en representación del sector educativo, rector de la institución rural educativa de San Jose del Nus.

Comienza su ponencia mencionando que Gramalote es una Empresa de capital canadiense y africano, dirigida por un Chileno, cuyo país vive en un gran porcentaje de la actividad minera y es el país de Latinoamérica con mejor calidad de vida; por eso es importante que la Empresa a través del Proyecto ayude a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de San Roque, principalmente los corregimientos de San Jose del Nus y Providencia y su área de influencia.

Reconoce el apoyo recibido por la Empresa hacia la comunidad educativa, porque Gramalote ha ayudado con inversiones que correspondería hacerlas al Estado; tales como, infraestructura, dotaciones y capacitaciones, resaltando que a su vez la Empresa ha sido responsable y rigurosa en el aspecto ambiental del Proyecto, esperando que continúen en dicha línea.

Acto seguido, plantea la duda respecto a las 4.000 personas que van a trabajar en el Proyecto, para lo cual los establecimientos educativos no cuentan con la infraestructura física para albergar tanta población, planteando la necesidad de la elaboración de Planes de choque y alianzas entre la Empresa, la Gobernación de Antioquia y el municipio, para mejorar la infraestructura educativa, los puestos de salud de Providencia y San Jose de Nus y contrarrestar los fenómenos de prostitución, alcoholismo, drogadicción.

Además reitera lo expresado por los ponentes anteriores en el sentido de manifestar la angustia de mineros, a los cuales la Empresa no debe abandonar y por el contrari debe garantizarles unos verdaderos proyectos de vida, ya que estos toda la vida ha vivido de la batea y el cajón. A su vez los estudiantes que se están preparando académicamente en estos corregimientos, deben ser los primeros a quienes se les de la oportunidad en la Empresa y a generarles proyectos de vida, con ayuda de las autoridades.

**GABRIEL ÁNGEL CALDERÓN**

El ponente oriundo del corregimiento de San Jose del Nus, manifiesta no estar de acuerdo con el proceso de reconocimiento de los mineros tradicionales que está adelantando la Empresa, ya que él como propietario de un almacén de repuestos para minería artesanal y de compra y venta de oro, ha enviado

varias comunicaciones a la Empresa, la cual responde que desconoce su actividad, por eso no está de acuerdo. Frente a lo cual planeta cuales son los derechos de los mineros que han estado toda la vida en la zona respecto a los de la Empresa.

Pregunta cuál es la minería incluyente que dicen ser, si no reconocen los derechos del minero artesanal, quienes han esto en dicha zona y los cuales están siendo vulnerados, invitando a la Empresa a reconocer los derechos de la pequeña minería artesanal.

**JAIRO ALEJO LUGO CAÑAS**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor JAIRO ALEJO LUGO CAÑAS, pero este no respondió.

**DORALBA VELÁSQUEZ PÉREZ**

Cosechera de la vereda La María, habitante desde al año 1927, vereda en la cual a la fecha hay 312 habitantes, cuya economía se basa en la caña de azúcar y la minería, señala que hasta ese momento son 92 cosecheros que cultivan la caña, que vienen desde sus ancestros abuelos y padres; actualmente esta economía está retrasada ya que Gramalote tiene en promesa de compraventa dicha vereda.

Señala que dichas tierras desde ante de ser de los hermanos Sierra era de la comunidad; pero no tenían escrituras públicas; fueron los señores Sierra quienes con engaños hicieron firmar a la comunidad un documento donde dice que la tierra es de ellos y las mejoras de aquellos, para poder vender estas tierras a Gramalote. La mentira fue decir que la Empresa de las tierras que comprara usaría una mínima parte y la otra pasaría a ser de la comunidad mediante escritura pública.

Al firmar el documento, la Empresa pasó ser dueña de la vereda y del trapiche, contratando administradores que no saben nada y comienzan a pagarles precios irrisorios por la panela, pagando el producto de la panela por dos años a ciento veinte mil pesos (\$120.000) semanales, degradando su economía, señalando que dicha cantidad no alcanza para su alimentación, salud, transporte y trabajadores que les ayudan en la cortada de la caña; a lo cual añade que Gramalote en varias ocasiones cerró el trapiche, en diciembre por 20 días, agravando su situación económica, razón por la cual muchos padres no matricularon a sus hijos por falta de implementos para estudiar y se los llevaron a trabajar a los cañaduzales para ayudarse en el sustento.

Señal que a la fecha los cosecheros están subsistiendo con noventa mil pesos (\$90.000) para la alimentación, estudio, servicios, públicos y demás. Lo poco que tenían de valor lo han tenido que empeñar, estando al borde de la mendicidad.

Pide a la ANLA que no deje solos a los trapicheros, porque Gramalote ha prometido y no ha cumplido, lo que ha generado problemas de orden familiar, se acabaron sus valores, el deseo de trabajo, por último agradece al Personero por su colaboración.

**JUAN CAMILO VARGAS PINEDA**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor JUAN CAMILO VARGAS PINEDA, pero este no respondió.

**PABLO ANDRES GOMEZ**

Inicia por agradecer al Personero su acompañamiento a la comunidad, como a las autoridades presentes en la Audiencia, por escuchan sus inquietudes.

El señor Gómez, centra su ponencia en el abandono y maltrato psicológico a los que ha sido sometida la vereda La María, por lo que muchos de sus habitantes se han visto desplazados, teniendo que buscar como reubicarse en otro lugar; frente a los cual enfatiza el olvido en que se encuentra comunidad, empezando por la Alcaldía municipal hasta la empresa Gramalote, teniendo en cuenta que se proyecta su reubicación; siendo el personero el único que se ha preocupado por ellos.

Menciona que la economía en la vereda la Maria se encuentra caída, porque Gramalote es una Empresa minera no agrícola; quien compró dicha vereda y el trapiche del cual depende su sustento, de allí el desastroso manejo le dan al funcionamiento del mismo, están asustados y psicológicamente afectados con la reubicación, los viejos ya no son capaces de ganarse la comida semanal, el manejo de los recursos por parte de Gramalote es peor de lo que lo que lo hicieron otras persona.

Por último solicita que se hagan vales sus derechos como comunidad de una tradición de más de 80 años y ahora quieren desconocerles el derecho como personas nativas de la Maria.

**SANDRA MILENA MARÍA ACEVEDO**

Es de la vereda del Iris, manifiesta que la empresa Gramalote les ha hecho muchas daño, que les ha mentido con el proceso de reasentamiento, unas veces dicen una cosa y luego otra. Solicita a la ANLA que envíen personas para miren por si mismos lo que la Empresa ha hecho con ellos. Una cosa es lo que la Empresa muestra y otra la que hacen en las veredas. Por ejemplo en el Iris la Empresa secó el agua con unas plataformas, hay dos casas que quedaron sin agua y en su casa se secó el agua por la construcción de una plataforma.

Adicionalmente la Empresa dice que esas tierras son de ellos, pero en realidad son de la comunidad.

Solicita a la ANLA pensar en la comunidad, sus tierras, sus animales, su medio ambiente y el agua, que piensen bien lo que van a hacer en el reasentamiento.

**CLAUDIA MIRA AGUDELO**

El Presidente de la Audiencia llamó a la señora CLAUDIA MIRA AGUDELO, pero esta no respondió.

**CÁNDIDA ROSA SUAREZ DUQUE**

Inicia por agradecer al señor Personero, quien siempre ha apoyado a la comunidad, acto seguido, hace referencia al daño que Gramalote le ha causado, al decir inicialmente que le iba a comprar un predio que después no le compraron, lo cual se hizo a través de una carta firmada por el señor Rómulo, entonces la palabra de la Empresa no vale.

Al principio eran bien llegados pero ahora es imposible recibirlos en las veredas con el mismo ánimo. La estrategia de Gramalote es cambiar de personal para no comprometerse y cambiar todo, borrando los antecedentes, no tienen documentos de nada. Todo es verbal y eso no vale para ellos, dicen que no hay nada porque no hay un acta firmada, respecto al predio que estaban negociando con su familia.

Además los impactos ya se están viendo en el medio social y económico, muchos de los hijos de miembros de la vereda se ha tenido que ir a buscar trabajo a otra parte, hoy el trapiche es nada.

**GONZALO DE JESÚS CADAVID**

Quiere comunicarle al Gobierno Nacional que el proyecto ASM1 no fue cumplido por la Empresa quien prometió compensación y proyecto de vida, del cual les dieron una media compensación y se las hicieron gastar, dejándolos luego, cuando estaban comprometidos a un seguimiento de tres años, el cual no se ha hecho, que un proyecto podía fracasar varias veces y ellos lo reponían.

Adicionalmente manifiesta que estas comunidades tienen conflictos familiares por no tener lo necesario para su supervivencia, caso de La Maria y el Iris y pregunta a las Autoridades Nacionales si es que los acuerdos firmados no son válidos, los cuales fueron suscritos con la Empresa y esta no ha querido cumplir.

**BLANCA DORIS ARISMENDI**

Manifiesta que la empresa Gramalote es responsable de engañar a la comunidad de Providencia, la cual los ha maltratado utilizando a la fuerza pública para intimidarlos y despojarlos de sus trabajos. Esta comunidad minera y de cosecheros, dependen de la ANLA, quien puede decidir si hay o no licencia.

Adicionalmente, manifiesta que dicha comunidad minera, ha sufrido por el desplazamiento de las fuerzas armadas, quienes aún no tienen tranquilidad y ahora menos al saber que habrá otro desplazamiento.

Pregunta si la ANLA, Procuraduría, Defensoría, Ministerio de Minas y Energía, Gobernación de Antioquia, si se preocupa por su situación, porque a Gramalote no le creen, ya que engañaron a ciento cincuenta

mineros que hoy no saben que hacer, los cuales fueron negociados intimidados por cincuenta o sesenta millones de pesos, diciéndoles que si no firmaban las tierras quedarían en manos de la nación y así fue como los engañaron.

Manifiesta que desde que llegó la Empresa se han generado conflictos laborales ya que dejaron a varias familias aguantando hambre, a su vez esta Empresa destruyó poco a poco el tubo madre que llevaba el agua que por décadas ha asistido a la comunidad, la cual fue perdida; respecto a lo cual la comunidad llamó a los señores de Gramalote quienes respondieron que eso era responsabilidad de CORNARE. Entonces le preguntaron a CORNARE, entidad que les dijo que había sido Gramalote, entonces pregunta si están confabulados.

Muestra video de una tubería que dejaron seca y era con la que trabajaban todos los mineros, la cual dijeron que iban a solucionar, pero no lo han arreglado a la fecha.

El presidente de la Audiencia solicita que el escrito sea dejado a disposición de la ANLA en la mesa técnica.

**HÉCTOR DE JESÚS RUIZ ARROYAVE**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor HÉCTOR DE JESÚS RUIZ ARROYAVE, pero este no respondió.

**JESÚS HERNANDO PÉREZ GIRALDO**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor JESÚS HERNANDO PÉREZ GIRALDO, pero este no respondió.

**VIVIANA ANDREA GUERRA JARAMILLO**

La ponente es oriunda de la vereda el Diluvio; señala que las familias del Diluvio viven casi todas del cultivo de caña, aproximadamente 150 familias, hace dos años y medio trabaja en el proyecto Gramalote en el área de geotecnia, que entró por una tercera fruto de una negociación entre la Empresa y un minero tradicional

Presenta su ponencia con relación a los conocimientos que ha adquirido durante el tiempo que ha venido trabajando para el empresa Gramalote, dentro de estos, seguridad industrial, además de los derechos a los cuales ha podido acceder como empleada, tales como derecho a la salud, ingreso mínimos, seguridad social, entre otros, lo que ha cambiado su vida.

Invita a la comunidad de su región a tener mejores prácticas mineras y si hay personas en su vereda que no estén de acuerdo con el proyecto Gramalote debe ser por falta de conocimiento sobre las buenas

prácticas que les enseñan, manifestando que la llegada de la Empresa va a beneficiar a las personas del nordeste antioqueño.

**ALBA NURY FRANCO ARBOLEDA**

Es de la vereda el Valsal zona de influencia directa del Proyecto, pero se radicó en Providencia, es trapichera, expone las dificultades a las cuales estaba expuesta con la actividad en los trapiches y minas en las cuales trabajó, además por ser madre cabeza de familia con dos hijos.

Acto seguido, señala que hace dos años y medio ingresó al proyecto Gramoalote, por una tercería; lo que ha cambiado su vida, trabaja como vigía en el monitoreo de taludes, se graduó como técnica en manejo ambiental y actualmente se puede hacer cargo de sus hijos. Tienen seguro de vida, servicio social, seguro médico y recreación.

A su vez en el 2013 un aguacero destruyó su casa pero el municipio y la Empresa la reconstruyeron completamente.

**HÉCTOR DE JESUS RUIZ ARROYAVE**

El expositor es oriundo del corregimiento de Providencia, lleva allí más de cincuenta años y conoce los mineros de la zona, solicita se respeten los derechos de los mineros, porque ha sido el trabajo de ellos, y que no se les atropelle.

**JOSE JOAQUIN RESTREPO AGUDELO**

El ponente viene de la vereda El Diluvio, expone respecto a la inconveniencia del proyecto Gramalote, habla del atropello que se viene causado a los campesinos, señala que Gramalote llegó al predio Manizales a invadirlo, desentendiendo al Ministerio de Agricultura y al INCODER, este último quien dio extensión de dominio privado en marzo del 2010, ya que se trata de un predio baldío de la nación destinado para adjudicación. Pregunta como la empresa Gramalote llegó a este predio, si es innegociable y la población está adelantando las actuaciones correspondientes para que les sea adjudicada la tierra.

**HERNANDO DE JESUS MONSALVE**

El señor Monsalve, es de la vereda El Diluvio, habla de la actividad de minería tradicional que se desarrolla en la zona, la cual existe desde hace mucho años y se produce en una pequeña escala; a diferencia de la minería que será desarrollada por la empresa Gramalote, que es a gran escala y de la cual se benefician otros países, respecto a la cual pregunta cómo va a ser la coexistencia entre estas dos clases de minería, si los pequeños mineros no van a poder cumplir con los requisitos exigidos por la Empresa y sus reglamentos.

**JESUS HERNADO PEREZ GIRALDO**

El señor Perez Giraldo es minero tradicional desde hace tres generaciones, 41 años en la vereda La María, la Empresa negoció con otras personas pero no con él, los otros se gastaron el dinero, pero el no pudo negociar.

Respecto al proyecto de vivienda ofrecido por la Empresa él no lo acepta.

**WALTER OVIDIO ZAPATA GONZALEZ**

El ponente empieza por señalar que el municipio de San Roque ha sido muy generoso con el Proyecto minero que se viene desarrollando; en otros municipios y departamentos la comunidad se ha pronunciado en contra de la minería porque prefiere el oro verde, que es la naturaleza; en cambio en San Roque han sido muy pasivos, abriéndole las puertas.

El municipio de San Roque ha sido víctima de desplazamiento, violencia y en este momento los mineros artesanales y agricultores tradicionales, se están viendo abocados a un segundo desplazamiento que no están en capacidad de soportar; con la minería además se viene un problema social muy grande con la población flotante, lo que trae consecuencias grandes en lo ambiental, además de prostitución, alcoholismo, aumento de la delincuencia, aumento del costo de vida, etc.

Las Juntas de Acción Comunal se van a perder, se necesita inversión para ASOCOMUNAL, pero los proyectos se quedan el aire, saben que cuando se capacita a la comunidad, esta necesita proyectos que causen impactos de verdad.

Plantea la necesidad de inversiones grandes en las veredas de la zona de influencia pero también en el municipio y que los acuerdos si se cumplan, solicita la creación de la mesa intersectorial de la cual hagan parte todos los actores de municipio; como son las juntas de acción comunal, mineros artesanales, los campesinos, los productores que van a perder su vocación agrícola y todas las organizaciones ambientales y grupos organizados del municipio; para que todas las decisiones sobre la inversión social y todas las decisiones que los perjudiquen no se tomen únicamente entre una administración de turno y la Empresa, sino con la comunidad porque en últimas somos ellos los perjudicados.

**JORGE IVAN ZAPATA**

Representante de Confenalco Antioquia, manifiesta la importancia de que se den estos espacios para discutir el Proyecto, la importancia de que toda la población que está vinculada a la Empresa sea objeto de los beneficios y derechos que por Ley les corresponden, como a sus contratistas; lo cual Gramalote ha venido cumpliendo, producto de ello es que se vienen ejecutando importantes programas no solo en el municipio de San Roque, sino en toda la subregión.

Por ejemplo el corregimiento de San José del Nus, cuenta con una ludoteca municipal, a la que puede ir toda la comunidad para que se beneficie de este Proyecto.

Se cuenta con el programa de jornada escolar complementaria que se desarrolla en el corregimiento de san José del Nus, en Providencia y el casco urbano del municipio de San Roque.

También con el acompañamiento de la Empresa tuvieron la oportunidad de preparar a todos los jóvenes que iban a presentar el simulacro de las pruebas del Estado.

Además se vienen realizando en las veredas del área de influencia directa de la compañía, campañas de capacitaciones a los adultos mayores, para que terminen su ciclo de educación y alfabetización.

También le vienen apostando a proyectos de microempresas en el Departamento.

**ROBINSON VÉLEZ TORO**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor ROBINSON VÉLEZ TORO, pero este no respondió.

**RUBEN LOAIZA**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor RUBEN LOAIZA, pero este no respondió.

**NESTOR LOAIZA**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor NESTOR LOAIZA, pero este no respondió.

**OSCAR DE JESÚS JARAMILLO VALENCIA**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor OSCAR DE JESÚS JARAMILLO VALENCIA, pero este no respondió.

**EDUARDO ALFONSO CHAPARRO**

Representante de la Asociación de Empresarios e industriales, ANDI.

Apoya la iniciativa de convocar mesas de concertación en donde todos los actores de la comunidad estén presentes. Menciona que no se debe confundir la explotación minera ilegal con la minería informal-pequeña minera, dentro de la cual se debe mirar que el uso del agua en los procesos mineros no entra en conflicto con la disponibilidad del mismo. Se deben armonizar los usos del agua en todas las actividades productivas. Hace una exposición con relación a dicho recurso, llamando a cada uno de quienes lo utilizan a formar parte de la mesa de concertación, en cuyo contexto se debe contar a las comunidades el uso que

cada uno de los actores se encuentra efectuando del recurso.

**JUVENAL DE JESÚS LOAIZA AMAYA**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor JUVENAL DE JESÚS LOAIZA AMAYA, pero este no respondió.

**JAVIER FREDY LOAIZA LOPEZ**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor JAVIER FREDY LOAIZA LOPEZ, pero este no respondió.

**VAIRON ESTEBAN HOYOS GRANDA**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor VAIRON ESTEBAN HOYOS GRANDA, pero este no respondió.

**OLGA LUCIA BAENA MEJÍA**

Líder de una asociación agrícola y piscícola. Manifiesta la inestabilidad de las personas que trabajan en la Empresa lo cual para con los procesos que se han iniciado con la población. Propone para solucionar esto, licencias temporales y veedurías constantes para esos procesos. Porque de acuerdo a lo sucedido, los procesos no son bien llevados y lo que se está generando es el desplazamiento de la población a causa de las acciones de la Empresa.

El llamado de la Ponente es a que Gramalote, ponga personas idóneas que respondan por lo que vayan a hacer y los procesos queden ajustados en continuidad, para evitar los constantes reprocesos a los cuales la comunidad se ha visto avocada.

**MARIA PATRICIA GIL PULGARIN**

La ponente es del corregimiento Cristales, pertenece al grupo de seguimiento comunitario a las acciones de la Empresa, a varias zonas de influencia del proyecto, como son Manizales, El diluvio, La Maria, Guacas Arriba y Guacas Abajo, los temas de su exposición fueron:

- a) Agua
- b) Medio ambiente
- c) Tierras
- d) Productividad
- e) Vivienda
- f) Empresa
- g) Legislación de tierras

- h) Empresas
- i) y economía.

Vivienda, es uno aspecto que ha generado muchas expectativas, como vivienda nueva en un proceso de reasentamiento, pero no se ha cumplido con la expectativa de la población.

Crearon expectativas de desarrollo social empleo, productividad y social, luego por motivos de la comunidad desconoce, la Empresa desconoce sus compromisos.

Señala que se viene maltratado al minero tradicional; reconociendo a algunos y a otros no y que las negociaciones no han sido adecuadas.

Se han traído trabajadores de otras regiones y de otros países.

Solicita, se abstengan a dar la Licencia Ambiental al Proyecto, a fin de que se respeten los derechos de las comunidades y el medio ambiente.

El presidente de la Audiencia Pública, solicita que el documento se aporte a la Mesa Técnica.

**WILLIAM FERNANDO PATIÑO**

El señor Patiño es de Providencia, empieza por señalar que la empresa Gramalote lo único que ha hecho es decirle mentiras a la población, que el Gobierno Colombiano dice que los mineros son delincuentes, pero una persona trabajando en la tierra por un rial de oro, no es un delincuente, manifiesta que más delincuente es la Empresa porque lo único que ha hecho es desplazar la gente de comunidad, pregunta que así como trajo tanta plata para comprar tierras a su vez debe tener plata indemnizar a todos los mineros. En providencia no hay 50 mineros, son más de 300, solicita que inviertan en el minero y los indemnicen a todos sin mentiras ni engaños.

Le pregunta la ANLA que va a pasar si la Empresa se está comportando de esta manera sin tener la licencia, que pasara si la tiene, va a desconocer aún más sus derechos.

**MARIA ENEDIA ZAMUDIO**

La ponte es del corregimiento de Providencia, agradece a la Junta Directiva y el señor Personero.

Se refiere a un proyecto que en 1996 les dio Ecopetrol, un proyecto de agricultura y el que no se cumplió, donde la misma gente de la Empresa les quito el Proyecto, no tenían apoyo, porque en esa época la personera se dejó comprar de la Empresa, en cambio el Personero de ahora si los apoya.

**GILBERTO JIMENEZ GARCÍA**

El ponente es minero del corregimiento de Providencia, considera que la Empresa se lleva un patrimonio que pertenece a la comunidad san rocana, que la Empresa los llevará a la pobreza, que no existe transparencia, que mienten y generan falsas expectativas. No está de acuerdo con las negociaciones llevadas a cabo en ASM1 y ASM2, mesas en las cuales se fijaron unos criterios para el reconocimiento de los mineros y demás actividades en productivas en la zona.

Pero en realidad en la zona del Proyecto hay más mineros de los que han sido reconocidos.

Manifiesta que la Empresa ha vulnerado los derechos de la población.

**GERMAN ENRIQUE GUERRA ACHURY**

Solicita se piense en las consecuencias de la minería a gran escala, por el problema con el recurso hídrico, porque en otras regiones el agua se ha profundizado y se ha perdido ese recurso, en Segovia Antioquia, se ha profundizado el agua.

A su vez manifiesta que Gramalote se ha portado muy mal, porque ha utilizado maquinaria pesada ocasionando perjuicios a la pequeña minería, y que no son mineros criminales, porque en realidad ellos desarrollan pequeña minería tradicional, los mineros criminales que conoce el señor Guerra, son los de las minas de Segovia, Antioquia.

**GONZALO ERNESTO CARDONA**

En ponente viene en representación del hospital de San Roque y empieza su ponencia manifestado que ve con preocupación la llegada de la Empresa al territorio, porque esto va a generar grandes cambios, sociales, económicos, pero también en la salud, debido a la llegada de población que no se tiene calculada, que van a generar una seria de patología que se deben tener en cuenta a través de programas de promoción y prevención y se debe trabajar por mitigar estos impactos.

Uno de los aspectos que van a ser afectados, es la infraestructura hospitalaria, ya que esta no es suficiente para atender tanta población y necesita crecer; reconoce que la Empresa apoyó para la ampliación del centro de salud en San José del Nus, pero debe seguir creciendo, por ejemplo para atender temas de utilización de sustancias psicoactivas y enfermedades de transmisión sexual, además de hacer una adecuada articulación con la administración municipal, para que el tema de salud no se salga de las manos, también hay que pensar en la población flotante que va a llegar al municipio y que no tiene seguridad social.

**JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA**

El ponente es el Presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas, empieza por manifestar que toda actividad humana genera afectación del medio natural lo que se hace para alcanzar una mejor calidad de vida, lo importante es hacerlo responsablemente. Como lo han enfrentado otras comunidades como Perú. Lo cual se logra con respeto a la cultura y la tradición, no paternalismo, desarrollo de proveedores, desarrollo de emprendimientos.

El menciona que es de Frontino Antioquia, población minería, señala que es importante invertir en la educación de los hijos y generar que el Proyecto tenga un carácter incluyente, a fin de que la población pueda mejorar su calidad de vida. Es importante apoyar la pequeña minería y las demás actividades productivas.

Lo más importante, dialogo constructivo y transparente.

**HOLMAN ANTONIO JARAMILLO ARICAPA**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor HOLMAN ANTONIO JARAMILLO ARICAPA, pero este no respondió.

**HERNAN DARIO RAMIREZ GIRALDO**

El ponente es médico veterinario, zootecnista y ganadero del Magdalena medio y representante de los ganaderos del nordeste antioqueño.

Empieza por hablar de la planta de sacrificio que se construyó en san Jose de Nus y la relación que tiene con San Roque, señalando que desde hace ocho (8) años un grupo de personas de San José de Nus, Maceo, Caracoli, entre otros, en asocio con las administraciones municipales y aporte de la secretaria de Agricultura, pensaron en la construcción de una la planta de sacrificio que cumpliera con todas las normas para proveedores de carne, no solo para la región sino para el país y también exportación.

Menciona que actualmente la planta está construida y lista para funcionar y a raíz de esto se ha conformado una asociación para entrar a licitar, para operarla y hacer parte del clúster de la ganadería y la porcicultura, formación empresarial y acompañamiento.

Que tiene que ver el proyecto Gramalote con esto? Menciona que la planta puede genera entre 40 y 50 empleos directos más los indirectos y tienen el compromiso de a convertirse en proveedores, no solo por la planta sino para los distribuidores locales, que debe pasar por encima del 50%, además del acompañamiento de la Empresa en la asistencia técnica cuando se habla de la coexistencia.

Generando las fincas certificadas y poder llegar a la exportación.

**CARLOS ARTURO VILLA**

Manifiesta el ponente que sería bueno que la Empresa tuviera la Licencia para que se viera una minería responsable. Mucha gente depende de la minería, de la cañacultura y la agricultura. Que se tenga un acompañamiento del Estado para lo que se avecina, reasentamiento, negociación y demás. Que todas las personas de la comunidad se tengan en cuenta para el empleo y demás. Que se haga con respeto a la comunidad y así se vea una minería responsable.

**ERCILIA MONROY**

El ponente habla del Programa de formalización minera, de la necesidad de armonizar la pequeña minería y el desarrollo minero que se implementa en la zona y de que haya un acompañamiento en el proceso de manera permanente.

**YEISON MORENO**

El ponente hace referencia al crecimiento personal y laboral obtenido durante el tiempo que ha trabajado para el proyecto Gramalote. Su ingreso a la compañía le ha cambiado la visión del cuidado del medio ambiental y como las prácticas y capacitaciones en la compañía le han cambiado la forma de vivir, hacia una manera ambientalmente responsable. Le gustan sus prácticas ambientales y la transmisión de sus conocimientos a su familia y en su trabajo a las comunidades.

**JULIO CESAR MORENO**

Relaciona su experiencia vinculado a empresa Trascare, señalando que la prestación de sus servicios se ejecuta con los estándares más altos de calidad. Servicio con más o menos 14 personas vinculadas al proyecto y que cuando no hay suficiente empleo en el Proyecto se le presta el servicio a otros proyectos debido a los altos estándares en los que han sido capacitados. Actualmente hacen presencia en otras zonas y no solo en Medellín.

**JHON ALEXANDER JIMÉNEZ**

El ponente relaciona su preocupación respecto a varios aspectos del proyecto, tales como desviación de quebradas, contaminación del aire, pérdida de biodiversidad, afectación del suelo. Las grandes Empresas mineras ostentan un poder económico y político que permean las autoridades locales y demás lo que también trae descomposición social.

Pide estudios serios con relación a la salud de las personas vecinas al Proyecto, que el Proyecto colabore preparando hacia el futuro fuentes de empleo para cuando este se termine. Pregunta qué va a pasar cuando el Proyecto pase de 4000 personas a 700 personas y manifiesta su preocupación por las intervenciones en el territorio, por lo planteado por comunidades como el Iris y el Diluvio.

Señala que se van a generar daños muy grandes en quebradas, por deforestación, pérdida de biodiversidad, fuentes hídricas contaminadas, los pequeños mineros no tienen como competir con las grandes empresas mineras, multinacionales, con poder económico y político, para obtener excepciones en materia tributaria y de controles fiscales, insiste en que no se genere desplazamiento forzado de estas comunidades.

Señala que no quiere que pase lo mismo como en otros países con minería a cielo abierto, que dejan grandes desiertos, menciona que hay que escoger entre minería o alimento, minería o agua, minería o aire, minería o dignidad. Pide estudios muy técnicos, para que la comunidad esté preparada para lo que se viene.

Adicionalmente menciona que los minerales se acompañan unos con otros, como el oro y la plata y si se llega a encontrar otro mineral cual sería el procedimiento a seguir; quien va a supervisar, le preocupa la integralidad de los predios, por lo que se escuchó de la vereda el Iris, el Diluvio.

Pide a la ANLA que en San Roque se establezca la mesa intersectorial en la cual se atiendan sus necesidades e inquietudes.

**JOSÉ LEONARDO TOBÓN CASTRO**

El ponente manifiesta que no se conoce bien el Proyecto ni el Estudio de Impacto Ambiental, señala que se debe conocer a profundidad el Proyecto y los estudios, lo cual debe ser liderado por la mesa intersectorial.

Como inquietudes ambientales, pregunta cómo van a proteger las fuentes y porque no se tiene en cuenta lo social, porque se debe considerar a la comunidad del área influencia directa e indirecta, preparar a las comunidades para el tiempo durante el cual se esté ejecutando el proyecto como después del cierre.

Señala que se debe dotar de agua potable a las veredas del Área de Influencia Directa, apoyar a los proyectos sostenibles, que se tenga en cuenta la mano de obra del municipio de San Roque y sus veredas y pregunta cómo se garantiza esto.

Pide al ANLA escuchar a las comunidades y pide mayor socialización.

**JHON JAIRO ZULUAGA ARBOLEDA**

La minería siempre ha estado abandonada por el Estado y siempre se ha apoyado a las grandes multinacionales. Menciona que la Empresa ha entregado muchos recursos, pero no es lo mismo invertir en exploración que en explotación. No se hace seguimiento a las inversiones realizadas como las estufas eficientes, instituciones educativas, implementos deportivos.

ASM1 fue una negociación con cinco beneficios para los mineros, compensación económica, proyectos, empleo, estudio y tercerías y para ASM2 dicen que es solo para coexistencia.

**ANTONIO JOSE ORREGO ECHAVARRIA**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor ANTONIO JOSE ORREGO ECHAVARRIA, pero este no respondió.

**ARTURO DE JESUS PULGARIAN GALEANO**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor ARTURO DE JESUS PULGARIAN GALEANO, pero este no respondió.

**FABIO DE JESUS PULGARIAN GALEANO**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor FABIO DE JESUS PULGARIAN GALEANO, pero este no respondió.

**MARIA TORREZ**

Docente Universidad Nacional, presenta las oportunidades que generara el Proyecto, señalando que los grandes proyectos de infraestructura generan impactos, pero son una clara oportunidad para las autoridades ambientales de hacer adecuado seguimiento, también para que la Empresa mejore las condiciones hacer minería; pero principalmente ve una gran oportunidad para la comunidad; se ven personas de todas las veredas que además tienen el apoyo del Personero, un Alcalde que los escucha, tienen una gran oportunidad en este momento de organizarse legalmente, para que sean parte de esto, una nueva posibilidad de hacer minería. Oportunidad para las comunidades, recomienda hacer veedurías a partir de las cuales le puedan hacer seguimiento al Proyecto, con apoyo de las autoridades locales y regionales.

**CARLOS ADRIAN SALDARRIAGA**

Docente de la Universidad Nacional de Colombia empieza por hacer una exposición de carácter general sobre la actividad minera en el mundo en sus aspectos positivos y negativos.

Señala que la explotación de los recursos naturales puede ser una oportunidad o no; lo que depende de la forma en que se hacen las cosas, donde es responsabilidad de las instituciones el seguimiento y la toma de decisiones y el desarrollo de políticas adecuadas, a nivel físico, ambiental y sobre todas las comunidades. En este sentido, destaca la importancia de la vinculación de las corporaciones ambientales, autoridades locales, regionales y nacionales y la misma comunidad.

Empresa tiene la responsabilidad de cumplir con las normatividad colombiana y los estándares internacionales establecidos para la explotación responsable.

También hace referencia al estado del sector rural y la necesidad de contar con programas que mejoren su calidad de vida, a lo cual puede aportar mucho la Empresa siempre y cuando desarrolle su actividad de manera sostenible.

**JOSE JOAQUIN MOLINA**

Docente de la Universidad Nacional de Colombia de la cátedra de minas; hace referencia a la vocación de los suelos del municipio, los cuales no son muy fuertes y requieren de manejo especial, la parte agrícola del municipio es un 7 %, y el EOT permite que se desarrolle la actividad minera.

Con relación a los conflictos en el uso del suelo, el 90% del uso del suelo es mal usado, por lo tanto el conflicto no necesariamente es con la minería, el modelo implementado desde hace años es el que ambientalmente hace que se tengan usos inadecuados del suelo.

Hay existencia potencial minero en Providencia y se debe hacerlo adecuadamente. El uso del mercurio está afectando el ambiente lo que se verá en las generaciones futuras.

Por lo tanto un proyecto minero de manera responsable baja el consumo de agua, de energía y sin uso de mercurio. Este municipio merece una minería responsable.

**TERESA GUTIÉRREZ DE VALDÉZ**

Representante Legal de la Junta de acción comunal de la Vereda el Rosario, municipio de Santo Domingo.

Para ella el Proyecto ha sido una bendición aunque para otras personas no lo haya sido. Porque su esposo siendo una persona de edad seguía trabajando en las minas y ahora está en el programa de Banco 2, agradece a la Empresa, el Alcalde de Santo Domingo y CORNARE por haberle dado la oportunidad de estar en ese programa.

**ADRIANA ARANGO**

El Presidente de la Audiencia llamó a la señora ADRIANA ARANGO, pero esta no respondió.

**ELKIN PULGARIN**

El ponente, hace referencia a su condición de san rocano, minero, campesino cañicultor y quien se desempeñó en las actividades que le fuera posible. El 31 de octubre de 2010 llegó a Anglogold, lo que le

cambió la vida, inició como auxiliar de plataformas por tres meses, a partir de lo cual ha experimentado un gran crecimiento laboral y conocimiento ambiental a partir de las múltiples capacitaciones que ha recibido.

Manifiesta que la Empresa que es responsable en el ambiente en seguridad industrial, laboral y con sus empleados. Aspira a que sus hijos trabajen en una empresa como Gramalote. Porque si se puede hacer minería responsable, y sus hijos estas estudiando.

Hoy conoce las especies en veda, los riegos, la preocupación de una Empresa como Gramalote por el ambiente y ha sido capacitado en seguridad industrial.

**NOHELIA DEL SOCORRO JARAMILLO A**

La ponente hace tres solicitudes puntuales: que se genere una mesa intersectorial, se haga una segunda audiencia pública ya que hay poco conocimiento por parte de las personas del proyecto, lee carta dirigida al ANLA firmada por 174 personas de la comunidad solicitando la segunda audiencia pública ambiental la cual deberá estar conformada por: ANLA, ANM, Ministerio de Minas y Energía, CORNARE, Procuraduría Agraria, Defensor del Pueblo, Juntas de acción Comunal, ONG, comercio en general, sectores productivos minero y rural, La Iglesia, Personeria, propietarios y poseedores de terrenos, como las veedurías son tan débiles en sus estructura, propone la creación de una veeduría Pro Gramalote.

**GERARDO DE JESUS CASTAÑO JARAMILLO**

Considera que la comunidad minera ha sido atropellada por la Empresa la cual es apoyada por Estado a través de la fuerza pública que se enfrenta con ellos. A Providencia y Peñas Azules llegan a sacarlos, ellos no son mineros criminales, el estado es el criminal y sus padres son mineros de la zona.

**GUSTAVO ORLANDO TOBON GRISALES**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor GUSTAVO ORLANDO TOBON GRISALES, pero este no respondió.

**CONRADO ALBERTO BETANCUR ECHAVARRÍA**

El ponente manifiesta que nunca ha estado de acuerdo con el Proyecto, especialmente con las voladuras estado a escasos 400 m<sup>2</sup> del corregimiento de Providencia, ni con los megacamiones que van a perturbar la tranquilidad de las personas, por eso pide que Providencia se tenga en cuenta para un Reasentamiento.

A su vez señala que la empresa Gramalote nunca ha preparado a la comunidad para una reconversión económica; hablan de trabajo de calidad, es tiempo de que se organicen la administración local y la Empresa para preparar la gente para ofrecerle empleo de calidad, además porque tendrán el problema del

agua, la cual se va a secar, la mano de obra semicalificada y calificada llega de otro lado hay descomposición social en el corregimiento. Solicita que el ANLA revise bien antes de otorgar la licencia.

**FRANCISCO JAVIER MORALES MORENO**

El ponente señala que el oponerse al Proyecto no es una buena idea porque Gramalote es un proyecto de interés nacional, que está enmarcado en una de las locomotoras creadas por el Gobierno Nacional, lo que sugiere es que la comunidad sirva de mediadora frente a los problemas planteados y se refiere a cuatro de ellas:

La primera, referida a que en la etapa de construcción y montaje se van a requerir 4000 trabajadores directos por espacio de dos años y medio aproximadamente. Teniendo en cuenta su grupo familiar serán más o menos 10.000 personas; donde se van a alojar, como se van a surtir los servicios, que pasara con su desvinculación; menciona a su vez que el Estudio de Impacto Ambiental no muestra algunos aspectos, como la afectación al corredor biológico, hídrico y social; de qué manera se podrán minimizar los impactos en estos corredores. Se tendrá en cuenta mano de obra de san Roque, cabeceras y veredas, como comunidad se puede garantizar que así sea. La comunidad ha solicitado desde hace años atrás los perfiles de los cargos a fin de capacitarse en dichos requerimientos, sin obtener respuesta por parte de la Empresa. No se ha tenido acceso completo al Estudio de Impacto Ambiental y en general no se han socializado todos los aspectos importantes a tener en cuenta.

Solicita a la ANLA la conformación de la mesa intersectorial, la cual deberá estar conformada por las personas e instituciones que tienen la responsabilidad de velar por que el Proyecto sea benéfico para el medio ambiente y la comunidad san rocana.

**LILIANA DEL PILAR MONTOYA OCHOA**

La ponente manifiesta que la los san rocanos deben tener claridad en que la Empresa está y se va a quedar. Que les queda trabajar de la mano del Personero y las autoridades que los puedan acompañar en el proceso con la Empresa, para velar que este se lleve a cabo de la mejor manera posible; que se cumpla lo pactado, que ayuden a la calidad de vida de las personas y a velar por el cumplimiento de los programas sociales que presentó la Empresa. Invita a seguir de la mano del Personero, a trabajar juntos y salir adelante como otras comunidades e incluso países.

**JESUS ALBERTO GONZALEZ**

El ponente menciona que el cañón del Nus siempre se ha ejercido la minería y él ha sido minero por 40 años, pero ahora el Estado tilda al minero como delincuente, cuando extraen esos recursos para vivir, recursos que son del Estado y los mineros tienen derecho a utilizarlos para vivir; pregunta que va a pasar en el cañón del Nus, las especies naturales, incluidas las personas, que durante tantos años no le han

hecho daño a la tierra a diferencia de lo que va a pasar con la Empresa. Señala que los van a dejar destrozados, desplazados, llena de escombros, etc, etc.

Pregunta al ANLA y ministerio para que los van a acompañar? para apoyarlos o para que la multinacional los acabe.

**MARCELA MUÑOZ GOMEZ**

Solicita que antes de obtener la Licencia Ambiental la Empresa subsane todos los inconvenientes que tiene con la comunidad.

**JAIRO ALBERTO CASTRILLON**

El ponente está de acuerdo en que se dé la Licencia pero con unas condiciones que beneficien los mineros tradicionales; que siga existiendo la minería tradicional porque es de la idiosincrasia del pueblo antioqueño.

Que el Estado permita demostrar que la minería tradicional se puede realizar sin contaminar. Solicita que la mesa interinstitucional se conforme por meritocracia, con gente especializada. Hace lectura de una respuesta de la Empresa en la que se denota los conflictos con los mineros.

**ALEXANDRA CHAPARRO**

El Presidente de la Audiencia llamó a la señora ALEXANDRA CHAPARRO, pero esta no respondió.

**PAOLA ANDREA MÁRQUEZ**

La ponente se refiere a su experiencia alrededor de la minería, su vinculación a la Compañía AngloGold Ashanti y el Estudio de Impacto Ambiental, manifestando que éste se ha realizado de manera responsable, atendiendo la situación de la comunidad. Se refiere a los beneficios que ofrece el Proyecto, invita a la creación de las veedurías para hacerle a este seguimiento y también a las regalías. Solicita acompañamiento de la Autoridad.

**JUAN CAMILO CEBALLOS**

Presenta su historia de vida, como hijo de minero y su vinculación como contratista en la Compañía Gramalote, lo que ha cambiado su vida ya que está realizando sus estudios universitarios. Destaca la oportunidad de empleo para las mujeres en la empresa. Importancia del diálogo en las negociaciones y su participación la de más de 400 personas.

**CARLOS CATAÑO**

El ponente, habla de los problemas en los trapiches, menciona que la Empresa ha mentido en cuanto al manejo de los trapiches, se considera afectado por la Empresa, ya que hay zozobra e incertidumbre frente a sus vidas y su trabajo. Manifiesta inconformidad por los procesos de compra y negociaciones realizadas con los predios.

**CECILIO ANTONIO ZULUAGA ARBOLEDA**

Hace referencia a Dios, señalando que las personas no son dueños de la tierra, todo es para el servicio de la humanidad. Relaciona a San Francisco de Asís, habla de la tierra y de cómo debe cuidarse. Hace relación a Segovia como mal ejemplo de desarrollo minero y a Quibdó que siendo el más rico en minerales es el más pobre, cuestiona la minería como elemento de desarrollo y que no se puede comparar a Chile con Colombia, desierto con naturaleza.

**JUAN ESTEBAN LONDOÑO CANO**

Oriundo de Providencia y quien hace parte del proyecto ASM2, representante de la comunidad, pide apoyo a las autoridades como defensoría del pueblo. Manifiesta no estar de acuerdo con las injusticias, desempleo y hambre. Que todas las autoridades se pongan las manos en el corazón y no los dejen solos, que las autoridades estén de lleno con estos procesos, que no los dejen solos, que se comprometan.

**JESUS ARTURO RODRIGUEZ DAVILA**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor JESUS ARTURO RODRIGUEZ DAVILA, pero este no respondió.

**MARIA CONSUELO OSSA YEPES**

Pertenciente a un grupo ambientalista, que siempre ha buscado el cuidado de los recursos naturales. Conoce de la afectación de los recursos naturales por la minería. Solicita al proyecto Gramalote, el compromiso por el cumplimiento de los programas ambientales y manejo de los impactos, que deje experiencias exitosas. Solicita a la ANLA que se le otorgue la Licencia Ambiental y que se cumplan todos los programas de manejo, para que mejore la calidad de vida de los san rocanos.

**CARLOS ERNESTO MOLINA PELAEZ**

Habla del origen de San Roque y la necesidad de que el Proyecto sea legitimado, solicitando que la mesa sectorial se materialice, que esté acompañada de la Procuraduría Ambiental y Agraria, Ministerio de Ambiente y Ministerio de Minas y los campesinos, que se la minería sea responsable y se pueda dar soluciones a los conflictos que presentan los campesinos el día de hoy.

**MANUAL SALVADOR MOLINA**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor MANUAL SALVADOR MOLINA, pero este no respondió.

**LUIS HERNAN PAREDES RESTREPO**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor LUIS HERNAN PAREDES RESTREPO, pero este no respondió.

**JORJE OVIDIO METAUTE MACIAS**

El Presidente de la Audiencia llamó al señor JORJE OVIDIO METAUTE MACIAS, pero este no respondió.

**GUILLERMO ALIRIO VALENCIA MUÑOZ**

Menciona que no está de acuerdo con la minería irresponsable, señala que pertenece a las personas de los proyectos de vida que se pactaron con la Empresa y los cuales no ha cumplido. Señala que es fundamental conformar la mesa intersectorial, manifiesta su inconformidad por el proceso de negociación de ASM1 que lo pactado en el año 2012 no se ha cumplido. Ve con preocupación el pueblo Providencia respecto a la cercanía con la operación minera, expone sus dudas con relación al manejo de las explotaciones, considera que el pueblo lo deben reubicar. Pregunta que pasará con el reasentamiento de las especies nativas, no cree en el programa de ahuyentamiento, que va a pasar con la cascada de Providencia.

**GABRIEL SILVA**

El expositor ejerció la minería artesanal hasta el 2012, hace parte de los mineros de ASM1, manifiesta su inconformidad con el proceso, en el cual la Empresa les dijo que los iban a capacitar, asesorar y acompañar durante dos años, lo que cumplieron hasta el 2012 pero dejaron de cumplir en el 2015, pregunta por el cumplimiento de los acuerdos que hicieron con la Empresa.

**LIGIA AMPARO GIL CASTRO**

El Presidente de la Audiencia llamó a la señora LIGIA AMPARO GIL CASTRO, pero esta no respondió.

**JOHN JAILER SUAREZ ARBOLEDA**

El expositor fue en representación de una asociación de mineros, hace un llamado a la Gerencia General de Gramalote, manifestando que las comunidades no se han opuesto al Proyecto, sino que la confianza se ha perdido. Solicita haya quien asuma responsabilidades, que asuman las equivocaciones, porque

necesitan de la comunidad. Considera el Proyecto pertinente, pero debe primar la atención en la parte social y ambiental. Le preocupa que el proyecto vaya avanzando y que la administración no se haya preparado para recibir ese Proyecto y sus impactos, qué bueno ver a San Roque con un buen tejido social.

Llama la atención de porque Providencia es el epicentro del Proyecto es uno de los corregimientos más abandonados, como mínimo merece agua potable.

**LUIS CARLOS CASTRILLÓN**

El expositor es oriundo de Providencia y es el Presidente de la Junta de Acción Comunal, manifiesta que el problema no es de la comunidad ni de la Empresa que ha venido haciendo presencia por 8 o 9 años en el municipio, señala que se debe ser consciente de que una Empresa no entra a la fuerza, entra porque el Estado le da la legitimidad y hace la invitación a todos los san rocanos, especialmente los mineros, a tener sentido de pertenencia, que les permita llegar más allá de lo que hasta ahora tienen.

Manifiesta que Gramalote ha tenido un perfil a la sombra para ejercer las actividades de exploración, es importante que el Estado haga presencia de cada uno de los eventos o etapas que tengan que ver con el ejercicio que viene haciendo Gramalote, señala que han estado abandonados totalmente por el Estado, en las pre audiencias han tenido al Alcalde al personero, pero han sido en muy pocos momentos.

Invita a que el Estado haga un recuento de lo que ha sido la explotación del hidrocarburo en Colombia, hoy nos está dejando con una financiación baja.

Señala que la Empresa entra en un territorio porque el Estado lo ha permitido. Hace un llamado a los mineros, agricultores, san rocanos. Pide sentido de pertenencia, La Empresa ha tenido permiso para su exploración y hoy está solicitando la licencia de explotación. Cree que es importante la presencia del Estado, en la ejecución del proyecto Gramalote, considera que la comunidad ha sido abandonada por el Estado. Agradece al Personero y al Alcalde la atención la cual ha sido poca, ya que el apoyo debió haber sido desde el principio, habla del seguimiento a las regalías las cuales deben ser invertidas no solo en cemento y señala que actualmente se tiene una Empresa que quiere demostrar que la minería es una locomotora del desarrollo.

**RUBÉN LONDOÑO - TERCER INTERVINIENTE**

Expresa sus inquietudes por el reasentamiento del proyecto Gramalote. No quiere la minería a cielo abierto, por sus daños a la salud y al medio ambiente. Apela al derecho a la defensa y autodeterminación de los pueblos. Exige a la ANLA no autorización de Licencia a Gramalote hasta que no haya una justa negociación con las comunidades.

**ELKIN JARAMILLO / TERCER INTERVINIENTE**

Solicita reubicación de Providencia por su distancia de la explotación minera. Cree que el impacto ambiental es muy grave para la comunidad. Se pierden tierras productivas desde hace muchos años. Considera que se están vertiendo aguas contaminadas.

**DOCTOR LUIS ALBERTO CARDONA PERSONERO MUNICIPIO DE SAN ROQUE**

Espacio para que el personero lea una nota de una persona de la comunidad. Lee oficio de Juan Sebastián dirigido a la Empresa que no ha sido respondida.

Hace entrega de la carta a la ANLA y la defensoría del pueblo.

**ROSA MARIA MARULANDA - DEFENSORA DEL PUEBLO**

La representante de la Defensoría del pueblo, hace énfasis en los siguientes puntos:

1. Coadyuva la solicitud de ampliación de la información del componente social
2. Se pone a disposición como mediador o garante del proceso de construcción de la mesa intersectorial.
3. Solicita a la ANLA correr traslado a las autoridades competentes para dar trámite a las solicitudes planteadas en la Audiencia pública.
4. Recomendó tomar en consideración las quejas relacionadas con el agua, los trapiches y demás solicitudes dirigidas a la empresa y que no se les ha dado respuesta.

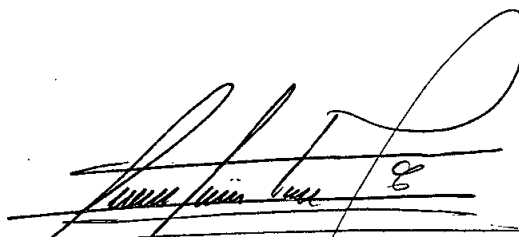
**CIERRE AUDIENCIA PÚBLICA**

El Doctor Edilberto Peñaranda Correa– Presidente de la Audiencia Pública, una vez finalizadas las exposiciones de los intervinientes, en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informó a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para el proyecto de Minería de Oro a cielo abierto denominado “Gramalote” ubicado en el municipio de San Roque, departamento de Antioquia, había terminado. Agradeció la permanencia de la comunidad en el ejercicio del derecho de participación, al Alcalde, Personero, delegado de la Procuraduría, delegado de la Gobernación y delegada de la Defensoría.

Señaló que la ANLA tendría en cuenta las múltiples intervenciones para la toma de decisiones respecto a la Licencia Ambiental del Proyecto, a fin de que se beneficie a toda la comunidad en primer lugar, que beneficie al municipio, al departamento.

Siendo las 4.55 p.m. del día veinticinco (25) de septiembre de 2015, el Presidente de la Audiencia Pública como delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para la Audiencia Pública del Proyecto denominado “Gramalote”, da por concluida la Audiencia Pública Ambiental.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAV0018-00-2015 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



**EDILBERTO PEÑARANDA CORREA**

Presidente de la Audiencia

Delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



**VANESSA GARCIA CASTRILLÓN**

Secretaria